

PAZ Y SEGURIDAD

MILITARES Y COMISIÓN DE LA VERDAD EN COLOMBIA: PRIMERAS APROXIMACIONES A UNA EXPERIENCIA INÉDITA

Carlos Andrés Prieto Herrera / Gerson Iván Arias Ortiz

Mayo de 2023



El trabajo de la Comisión de la Verdad con las Fuerzas Militares reflejó elementos inéditos, desencuentros y retos.



Esta historia muestra hitos y avances significativos en diferentes áreas de trabajo si se compara con otras comisiones en el mundo. A su vez, estuvo limitada por algunos nudos que dificultaron la apropiación del trabajo realizado.



Se identifican algunos elementos para la reflexión pública sobre las particularidades y desafíos que plantea la tarea de una Comisión de la Verdad en su conversación, siempre difícil, con las Fuerzas Militares.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	EL MOMENTO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO Y EN COLOMBIA	6
3	ALGUNOS REFERENTES Y PRIMERAS VALORACIONES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD CON LAS FUERZAS MILITARES (2018-2022)	9
4	ALGUNOS NUDOS INVOCADOS Y PRIMERAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CON LAS FUERZAS MILITARES	16
	Nudo 1. El lugar de las preconcepciones vs. el compromiso frente a un camino conjunto	16
	Nudo 2. El deber de la escucha vs. las posibilidades del reconocimiento	18
	Nudo 3. La rigidez de los argumentos vs. el valor de la construcción de confianza	20
	Nudo 4. Entre el lenguaje contencioso y las narrativas incluyentes	21
	Nudo 5. El camino del diálogo vs. los resultados del trabajo	22
	Nudo 6. Entre la flexibilidad de lo extrajudicial y el formalismo de lo institucional	24
	Nudo 7. Entre la tendencia a la centralización y la necesidad de amplificar la labor	25
	Nudo 8. De la protección de la información a su desclasificación y entrega	27
	Nudo 9. El valor de los liderazgos vs. la inercia de las instituciones	28
	Nudo 10. Las tareas pendientes vs. la apertura frente al futuro	29
	REFERENCIAS	31

1

INTRODUCCIÓN¹

La experiencia internacional muestra que la creación y el trabajo de una Comisión de la Verdad suele incomodar y hacer preguntas y cuestionamientos difíciles a las Fuerzas Militares. El caso de Colombia no fue la excepción. Cuando se trata de la transición de regímenes autoritarios a democráticos estas particularidades son evidentes, pero cuando se trata de otras transiciones, por ejemplo del final de la guerra entre una guerrilla y un Estado democrático por medio de un proceso de paz, como lo es el caso colombiano, estas tensiones, preguntas y formas de relacionarse tienen el reto de ser observadas y analizadas con otros lentes, quizás a través de un prisma donde se resaltan los matices y las tonalidades y visiones de los involucrados.

Usualmente, una Comisión de la Verdad tiene la tarea de mirar el pasado para reconocer lo que sucedió, aportar a la verdad, cuestionar a todos los actores y sectores que participaron en la guerra y recomendar medidas para la no repetición. Este proceso implica abrir heridas e identificar responsables, pero en el caso de las Fuerzas Militares, aumenta los miedos por las implicaciones individuales e institucionales de esclarecer la verdad, y muy pocas veces es visto como una oportunidad para enfrentar su pasado, reconocer lo que ocurrió, tender puentes

con otros², hablar sobre sus aportes para la superación del conflicto, sus evoluciones institucionales y avanzar de este modo en su proceso de legitimación social.

En cumplimiento de su mandato constitucional, las Fuerzas Militares han sido de las pocas instituciones del Estado colombiano que han llegado a las zonas más apartadas y afectadas por el conflicto, pero al mismo tiempo, hay que reconocer que soldados, suboficiales y oficiales han estado seriamente comprometidos con la violación de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y algunos de ellos han sido acusados y juzgados por la justicia ordinaria por su connivencia con los grupos armados ilegales, en particular con los paramilitares.

Este documento aporta una mirada –de las múltiples que existen– sobre la participación de las Fuerzas Militares durante los cuatro años de trabajo de la Comisión de la Verdad en Colombia (2018-2022), haciendo énfasis en los principales aportes, debates y tensiones, y presentando unas primeras conclusiones sobre el camino recorrido. No se trata de un análisis sobre las reacciones de las Fuerzas Militares al Informe final de la Comisión, pese a que se harán referencias a las mismas. Tiene como base la experiencia de trabajo de los autores, entrevistas a exfuncionarios de la Comisión e integrantes y exintegrantes de las Fuerzas Militares, además de un anexo elaborado por la Comisión sobre este tema (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022), en donde participaron

1 Los autores fueron servidores de la Comisión de la Verdad. Las ideas y opiniones planteadas no representan la opinión de esta entidad del Estado.

Dedicamos este texto a la vida y memoria de Elena López Villegas, compañera de la Comisión que aportó sus conocimientos y trabajo para garantizar una escucha plural, sobre todo hacia las Fuerzas Militares.

Agradecemos la lectura de los borradores previos y los aportes de Iván Orozco, Eduardo González Cueva, Martha Maya, Juan Octavio Hernández, Clara Isabel Vélez, Juanita Vélez y Catalina Niño.

2 En este sentido, de acuerdo con Wills, “En la mayoría de los procesos de justicia transicional emprendidos en América Latina, los propios actores del sector seguridad y las instituciones orientadas al esclarecimiento histórico y la reparación simbólica de las víctimas no han tendido puentes entre sí” (Wills, 2022: 142).

los autores, y el valioso referente creado desde hace varios años por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en estas materias (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018; véase también, Wills, 2022: 141-169).

Este análisis resalta las tensiones, los matices, pero también los avances de esta experiencia inédita para Colombia, y en él se proponen algunas pistas para el trabajo de otras comisiones de la verdad en el mundo.

2

EL MOMENTO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO Y EN COLOMBIA

De acuerdo con Pablo de Greiff, los mandatos de las comisiones de verdad se han ido expandiendo a lo largo del tiempo. A sus dos propósitos iniciales (*fact finding* –la aclaración de hechos– y la búsqueda de desaparecidos), se les fueron añadiendo otros objetivos, una función reparativa, luego una dimensión preventiva (la no repetición) y finalmente una función reconciliadora, muchas de estas sin “un examen muy detallado acerca de la adecuación funcional entre el modelo de una comisión y los fines que se le atribuyen” (De Greiff, 2020).

En este documento entendemos la Comisión de la Verdad como un proceso social, es decir, ante todo como un gran dispositivo de escucha y un instrumento de justicia transicional para “reducir el abanico posible de mentiras” (Ignatieff, citado por Hayner, 2008: 55) –negacionismo–, luego de largos periodos de silencios y violencias de todo tipo contra víctimas de todos los lados.

En este sentido, su tarea política fundamental gira alrededor de dos ejes: 1) construir un relato comprensivo e incluyente que permita contar y reconocer lo que ocurrió, y a su vez compartir una visión del por qué el legado de las violaciones pasadas debe afrontarse y lo que no debe repetirse (IFIT, 2019) (un Informe final); así como, 2) instalar un debate y una reflexión pública sobre la no repetición y la no continuidad del conflicto con la intención de generar una *conmoción positiva*³ en la sociedad de cara a la apropiación de su trabajo. En otras palabras, busca:

la posibilidad de que una masa crítica de personas reconsidere su pasado y reimagine su futuro; para pasar de un tiempo en el que la violencia y la victimización

del «otro» es normal a un tiempo en el que la simpatía y la conciencia de los derechos sostienen las relaciones entre comunidades y entre los ciudadanos y el Estado (IFIT, 2019).

En el caso de Colombia, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, la Comisión) surge en el marco del proceso de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), luego del proceso de conversaciones desarrollado en La Habana (Cuba), entre 2012 y 2016. Es decir, su origen no fue en el marco de una transición dictadura-democracia o luego de un colapso estatal.

En efecto, el Acuerdo final contempló la creación de la Comisión de la Verdad como:

un órgano temporal y de carácter extra-judicial, que busca conocer la Verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016: 129).

El acto legislativo 01 de 2017 creó la Comisión como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), junto a la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas), incorporada de esta forma a la Constitución política y posteriormente organizada y formalizada mediante el decreto-ley 588 de 2017.

3 Este término, introducido por el comisionado Saúl Franco, fue acogido en el interior del Pleno de Comisionados.

Durante el proceso de conversaciones, tanto el gobierno como las Farc coincidieron en la importancia de un mecanismo de esclarecimiento de la verdad que fue perfeccionándose con la ayuda de las experiencias internacionales que se revisaron⁴. Al final se optó por darle una naturaleza enteramente extrajudicial, un criterio de participación amplia (véase, Bermúdez Liévano (ed.), 2019: 251-255), que contemplara una dimensión de convivencia y que apuntara también al objetivo más general de todo el Acuerdo: establecer condiciones para la no repetición del conflicto armado.

Puesto en palabras de Sergio Jaramillo, alto comisionado para la Paz de la época, su valor agregado estaba concentrado en dos dimensiones:

la Comisión de la Verdad es un espacio para que las víctimas puedan tener voz, puedan decir qué ocurrió de manera pública y se puedan dignificar. Pero también debe ser un espacio en el que participen diferentes sectores de la sociedad, para que la Comisión «engrane» con la realidad política y se convierta en un escenario de reflexión. La Comisión no se puede reducir a un diálogo al margen de la vida pública entre unos comisionados muy prestigiosos, muy inteligentes, y unas víctimas. Tiene que convocar a toda la sociedad para que tenga un efecto de no repetición: que el país entienda qué pasó y qué fue el conflicto armado. Por eso, debe incluir a todos quienes participaron en la guerra: a los combatientes, para que les respondan a las víctimas y para que den su visión de lo ocurrido. Y también a quienes los apoyaron (Jaramillo Caro, 2015).

De acuerdo con esta comprensión, basada en el espíritu del Acuerdo final, la participación de integrantes de la Fuerza Pública en este mecanismo se entendía al menos desde cinco dimensiones (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022). Primero, como institución del Estado que hizo parte del conflicto armado (protagonistas y testigos de

muchos hechos), su voz era crucial en materia de esclarecimiento y contrastación. Segundo, como responsable de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Tercero, en tanto existen víctimas directas por hechos cometidos contra sus integrantes, resaltando en estos dos casos las distintas dimensiones del reconocimiento: de responsabilidades, de la dignidad de las víctimas y desde la sociedad.

Cuarto, porque el mandato obligaba a promover y reconocer los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto, y esto incluía por supuesto a la Fuerza Pública (numeral 13 del artículo 11 del decreto-ley 588 de 2017). Y finalmente, como protagonista de lo que sucedió, su voz era importante para aportar a la construcción de las recomendaciones en materia de no repetición. Todo enmarcado en un antecedente muy potente como fue la creación de la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto durante las negociaciones de paz, en donde militares y policías activos y comandantes guerrilleros se sentaron por primera vez en una mesa, intercambiaron experiencias y vivencias y le dieron un gran impulso al proceso de negociación⁵.

Además de estas cinco dimensiones, el mandato también le dio potestad a la Comisión para acceder a cualquier tipo de información de las Fuerzas Militares (Romero, Beltrán y otros, 2022), inclusive la pública clasificada, la pública reservada y la información de inteligencia y contrainteligencia (artículo 16 del decreto-ley 588 de 2017).

Antes de iniciar su trabajo en esta materia, la Comisión tuvo en cuenta las principales lecciones internacionales (Hayner, 2008: 64-83) sobre la participación de integrantes de las Fuerzas Militares en comisiones de la verdad, tomando como ejemplos los casos de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica, y el más reciente de Perú. En todos estos casos, esta participación estuvo marcada por tensiones, complejidades y dificultades de muchos tipos.

4 La Mesa de Conversaciones recibió muchos aportes al respecto. En la Biblioteca Abierta del Proceso de Paz (BAPP) pueden verse algunos de estos ejemplos: “Una exitosa Comisión de la Verdad: El factor más importante”, de Priscilla Hayner (<https://bapp.com.co/archivos/1.01.0159.pdf>); “Una comisión de la verdad para Colombia”, de Priscilla Hayner y Carlos Martín Beristain (<https://bapp.com.co/archivos/1.01.0569.pdf>)

5 Un valioso trabajo sobre esta y otras dimensiones en Mezú-Mina, 2021.

Por un lado, fue constante la resistencia a participar en los procesos de las comisiones, en parte por un fuerte negacionismo, caracterizado por rehusarse a aceptar las responsabilidades en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario –incluyendo la posible existencia de políticas de Estado que favorecieran dichas violaciones– y atribuir las a errores o “excesos” individuales. Segundo, la desconfianza de los militares y policías de las comisiones, que se expresa en una deslegitimación de su mandato, acusaciones de sesgo y cuestionamientos sobre su composición y exclusión de sus voces. Adicionalmente, manifestaban que en el ejercicio de las comisiones se desconocían el contexto, los temas y las amenazas que se vivieron y que serían objeto de esclarecimiento.

Por último, un imaginario en el que la participación en estos mecanismos significa validar lo que sea que resultara al final del proceso, admitir sus responsabilidades y, en algunos casos, como posteriormente lo dijera uno de los entrevistados para este análisis, “ir en contra del honor militar y no honrar la vida de muchos hombres que dieron su vida por defender la democracia”⁶. En el caso colombiano, esto último está relacionado con la práctica del anticomunismo que, según algunos analistas, ha sido uno de los criterios políticos del actuar de las Fuerzas Militares en las últimas décadas (Borrero, 1990: 191), y que para el caso de la Comisión de la Verdad esta idea volvía a revivir, ya que la misma había sido el resultado de un acuerdo negociado con un grupo guerrillero.

Un artículo reciente sobre las comisiones de la verdad en Centroamérica afirma que en estos contextos el balance fue negativo porque las instituciones militares y de policía no contribuyeron al esclarecimiento (se autoexcluyeron) y, por el contrario, se concentraron en deslegitimar y desconocer los trabajos de las comisiones de la verdad.

Además, porque su no participación terminó generando un impacto sobre la identidad y percepción de la sociedad sobre la Fuerza Pública, concluyendo, como lección para el caso colombiano, que:

la participación de las Fuerzas Armadas en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad deberá ser activa con declaraciones de sus miembros; compartiendo la propia narrativa de los hechos y sobre todo, la información de los archivos históricos a la Comisión de la Verdad (...) una participación directa en la Comisión generará legitimidad en la narrativa, asimismo, esto logra asegurar que la versión quede incluida dentro del proceso (Castillo, 2018: 343-375).

Desde estas múltiples perspectivas, y teniendo en cuenta el origen de esta Comisión, como se detallará más adelante, los retos del trabajo con las Fuerzas Militares se planteaban en varias dimensiones (pedagogía, conocimiento de las Fuerzas Militares, sesgos explícitos e implícitos, acceso a información, participación, etcétera), pero sobre todo en cómo superar la mirada, muchas veces unilateral, del mundo de los derechos humanos, la cual hizo que el acercamiento más determinante desde la Comisión de la Verdad estuviera basado usualmente en una lógica de la responsabilidad de agentes del Estado en las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, dejando en un segundo plano o desbalanceando las inquietudes o el compromiso de algunos comisionados por tomar en cuenta esas otras dimensiones del trabajo y los aportes que podían hacer las Fuerzas, sobre todo en cómo integrar esas otras comprensiones o interpretaciones de lo sucedido y de las medidas para su no repetición, como sí se hizo con otros sectores sociales que participaron en el trabajo de la Comisión.

6 Entrevista a un oficial activo de la Armada Nacional. Noviembre de 2022.

3

ALGUNOS REFERENTES Y PRIMERAS VALORACIONES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD CON LAS FUERZAS MILITARES (2018-2022)

Entender esta experiencia de trabajo implica partir de la selección de los integrantes de la Comisión de la Verdad, cuya tarea fue puesta en manos de un Comité de Esco-gencia que mediante una convocatoria pública eligió a su presidente y a los otros diez comisionados, cuyos nombres fueron anunciados en noviembre de 2017. En dicho proceso fue elegido un militar retirado, el mayor Carlos Guillermo Ospina, quien había hecho parte del Ejército Nacional y para ese momento lideraba la Asociación Co-lombiana de Militares Víctimas del conflicto armado.

Los otros comisionados seleccionados fueron Francisco de Roux (sacerdote jesuita) como presidente; Alejandro Valencia (abogado defensor de derechos humanos); Mar-ta Ruiz (periodista); Saúl Franco (médico y académico); Lucía González (arquitecta y líder cultural); María Ángela Salazar (q. e. p. d.) (víctima y líder social afrocolombiana); Alfredo Molado (q. e. p. d.) (sociólogo y escritor); Patricia Tobón Yagarí (abogada y líder de la comunidad indígena embera); Carlos Martín Beristain (médico y sicólogo espa-ñol, el único extranjero); y Alejandra Miller (economista y líder feminista). Al menos la mitad, incluyendo a su presi-dente, con una larga trayectoria en el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos. Luego de los fallecimientos de la comisionada Salazar y el comisionado Molano, sus lugares fueron ocupados por el líder social y víctima del conflicto Leyner Palacios y por el académico Alejandro Castillejo.

El 8 de mayo de 2018, con la posesión de los comisio-nados ante el presidente de la República, Juan Manuel Santos (2010-2014, 2014-2018), la Comisión inició su periodo de preparación, previsto por el decreto-ley 588 de 2017. En este evento, el presidente Santos volvió a recordar parte del espíritu de la Comisión:

La verdad de 52 años, 54 años de conflicto armado, pues nunca se va a saber en su totalidad. Es imposible.

Y en tres años sí que no van a poder hacer un trabajo que satisfaga todas las expectativas. Van a tener que ser muy selectivos, van a tener que hacer un trabajo re-presentativo, porque físicamente es imposible que salga toda la verdad de 50 años o más de guerra (...) Vamos a pasar de esa sed de venganza a la convivencia. Se trata de un poco hacer esa transición hacia la reconciliación (...) Y la reconciliación pasa necesariamente por la ver-dad: qué fue lo que pasó⁷.

En noviembre de ese año inició su mandato oficial de tres años, que luego sería extendido por la Corte Cons-titucional hasta agosto de 2022.

Con la entrada en funcionamiento de la Comisión se empezaron a integrar los equipos y se definieron los res-ponsables de los cuatro objetivos misionales de su tra-bajo: conocimiento (esclarecimiento), reconocimiento, convivencia y no repetición. De este modo y desde el mismo inicio de la Comisión, su mandato permitía deli-near dos grandes niveles o dimensiones de trabajo con las Fuerzas Militares: por un lado, la participación de las mismas en los procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición, que fueron coordinados operativamente desde la Dirección para el Diálogo Social⁸ de la Comisión y los equipos territoriales encargados de estas tareas; y

7 Ver: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/180508-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-durante-la-instalacion-de-la-Comision-para-el-Esclarecimiento-de-la-Verdad-la-Convivencia-y-la-No-Repeticion>

8 En el segundo semestre de 2019 el Pleno de Comisionados decidió crear dentro de la estructura de la Comisión la Dirección para el Diálogo Social, en la que se aglutinaron los equipos de los objetivos (reconocimiento, convivencia y no repetición), los enfoques (género, curso de vida y discapacidad) y las estrategias (pedagogía, cultura y artística y comunicaciones).

por el otro, el relacionado con el acceso a información de las Fuerzas para garantizar el proceso de esclarecimiento de la verdad, coordinado desde el Pleno de Comisionados y la Presidencia de la Comisión.

La importancia de escuchar a las Fuerzas Militares fue reconocida por la mayoría de comisionados/as. Sin embargo, esta tarea implicaba transformar algunos imaginarios y afrontar ciertos retos. Por ejemplo, la desconfianza mutua, que se explicaba, de un lado, por el escepticismo de las Fuerzas sobre el Acuerdo de paz y el mandato y composición de la Comisión, y, por el otro, por el poco conocimiento sobre las Fuerzas que tenía la mayoría de comisionados y equipos de la Comisión, sumado a que aproximadamente dos terceras partes de sus funcionarios venían del trabajo con organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos.

Segundo, involucraba también superar el debate en el interior de la Comisión sobre el reconocimiento de las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, más allá de una dimensión judicial⁹, y en particular, reconocer que el conflicto armado había afectado a millones de personas, incluyendo a integrantes de las Fuerzas y sus familias. Esto no fue una tarea fácil y hasta el final muchas de estas víctimas sintieron que la Comisión no reconoció su dolor y sus voces, cuestión que también fue profundizada, según algunos testimonios, por la falta de apoyo del Ministerio de Defensa y las fuerzas hacia las organizaciones que representaban a dichas víctimas¹⁰.

9 “A manera de conclusión puede afirmarse que el reconocimiento de la condición de víctimas de los integrantes de la Fuerza Pública por hechos relacionados con el conflicto armado interno cuenta con una importante tradición en el orden jurídico colombiano y en la jurisprudencia relativa a contextos normativos tanto de justicia transicional como de ordinaria. No obstante, dicho reconocimiento va asociado a un tratamiento especial en materia indemnizatoria, derivado de la existencia de una relación laboral con el Estado voluntariamente asumida, de los riesgos previamente valorados que entraña la actividad adscrita a ese vínculo laboral, y de los derechos legales y reglamentarios que se concretan cuando ocurre un daño vinculado a esa actividad ordinaria de riesgo, propio de su labor” (Corte Constitucional. Sentencia C-161/16).

10 Entrevista a un exintegrante de las Fuerzas Militares y líder de una organización de víctimas, abril de 2023.

Tercero, comprender que el principio de poner en marcha un proceso de participación amplia, plural y equilibrada en que se oyeran todas las voces y visiones (artículo 6° del decreto-ley 588 de 2017), significaba también tener en cuenta a las Fuerzas Militares, y por tanto, era necesario impulsar y planificar dicha conversación, teniendo en cuenta las particularidades de este sector, por ejemplo, sus niveles de verticalidad, jerarquías, conductos regulares y formalismos, entre otros.

Un siguiente momento –no todo fue en secuencia–, fue definir quiénes o sobre qué equipos debería estar concentrado el trabajo, y para eso fue importante considerar los dos niveles de relaciones descritos (en materia de diálogo social y en términos de acceso a información). Para eso fue necesario concentrar algún nivel de decisión en comisionados y direcciones, y tratar de reducir los distintos niveles de interlocución que se tenían tanto nacional como territorialmente, tarea que no fue fácil dada la tendencia constante a omitir la importancia de los procesos jerárquicos por muchos funcionarios de la Comisión. Esto también implicaba hacer una tarea de pedagogía interna para transmitir la importancia de la participación de militares y policías, pero sobre todo para entender que se trataba de un sector bastante singular, pero integrado en últimas por seres humanos.

Un paso intermedio fue discutir internamente los distintos actores que participaban en esta agenda de trabajo. Es decir, establecer que para relacionarse, escuchar y conocer sobre las Fuerzas Militares había diferentes actores sobre los cuales había que orientar el trabajo: los expertos civiles sobre seguridad y defensa, los militares retirados, los civiles que habían pertenecido a cuerpos de seguridad (por ejemplo, el DAS: Departamento Administrativo de Seguridad), las instituciones del sector (Fuerzas Militares, la Policía y el Ministerio de Defensa), los comparecientes ante la JEP, los militares activos, y de igual forma, las víctimas militares junto con sus organizaciones y familiares.

En materia de diálogo social, estas tareas en el trabajo con las Fuerzas Militares fueron concentrándose poco a poco bajo la dirección del presidente de la Comisión y del comisionado Ospina, además de la gestión de la Dirección para el Diálogo Social, el equipo del objetivo

de No Repetición, en articulación con los equipos de investigación y equipos territoriales. En la dimensión de acceso a información, el intercambio estuvo liderado por el presidente de la Comisión y el comisionado Alejandro Valencia Villa, con el apoyo de un equipo desde la Presidencia, lo que requirió incluso la selección de una persona que se encargara de recibir la información pública y reservada, que tuvo que pasar por un proceso de validación de las Fuerzas y cuyo rol fue muy importante para dar tranquilidad y transparencia a este proceso. Valencia Villa tenía una gran experiencia en el manejo de archivos de derechos humanos, conocía la legislación nacional e internacional y era uno de los dos comisionados que había participado en otras comisiones de la verdad.

Para poner en marcha este trabajo fueron necesarias decenas de reuniones, que a partir de 2019 incluyeron decisores (comandante general de las Fuerzas Militares y comandantes de las fuerzas, ministro de Defensa, entre otros) y operadores en el interior de las Fuerzas. Y también poner en marcha espacios de pedagogía (sobre la Comisión y su mandato, y sobre el funcionamiento de las Fuerzas) que facilitarían estas conversaciones. Se requirió asimismo que las Fuerzas Militares impartieran sus lineamientos para preparar esta participación (véase, Comando General de las Fuerzas Militares, 2018, 2 de octubre). En este punto hay que mencionar cómo desde 2012, es decir desde el inicio del proceso de paz, las Fuerzas Militares habían iniciado su proceso de preparación, en particular el trabajo ya mencionado con el Centro Nacional de Memoria Histórica, del cual la Comisión fue una continuadora y heredó sus lecciones. En 2014 se había creado el Comando Estratégico de Transición (COET) y desde su llegada al cargo en diciembre de 2017 como comandante general de las Fuerzas Militares, el general Alberto Mejía tomó la iniciativa de fortalecer, desde sus lógicas, a las fuerzas para dicho trabajo con la Comisión mediante la creación de un Plan narrativa marco del conflicto (véase, Comando General de las Fuerzas Militares, 2018, 2 de noviembre)¹¹ y designando a parte

de sus mejores oficiales para conocer de otras experiencias internacionales en esta materia.

Sin embargo, dos hitos importantes sucedieron en 2018, antes de que este nivel de relación se empezara a construir con mayor método. Por un lado, una primera solicitud de información de la Comisión hacia las Fuerzas Militares en mayo de ese año, sin que mediara un diálogo previo ni mucho menos la formalidad para el acceso y uso de la misma, y que buscaba obtener información de inteligencia y reservada¹², solicitud que no fue bien recibida por las Fuerzas y que tuvo lecciones para la Comisión en términos de entender el funcionamiento de estas instituciones. Por otro, en octubre de ese mismo año, las Fuerzas Militares entregaron cincuenta tomos de información como parte del proyecto “Reconstrucción documental e histórica de las Farc-Ep”, conocido como Génesis.

Ahora bien, para ambos niveles de trabajo y dado el formalismo de este sector, entendido bajo la lógica de una cultura organizativa jerárquica, desde el primer momento apareció la necesidad de que el Ministerio y las Fuerzas expidieran una directiva donde se establecieran los lineamientos y términos de dichos intercambios con la Comisión. Mientras esta tarea se materializaba, la Comisión avanzó con sus conversaciones y entendió que era importante, más allá de un primer nivel de diálogo entre miembros de la Comisión (civiles) con militares, conocer también experiencias internacionales que permitieran reconocer la importancia de la participación de estas instituciones (tanto para las propias Fuerzas Militares como para la Comisión) y le diera mayor celeridad a los procesos, mediante un diálogo entre pares¹³.

cimiento de la Verdad (CEV) contribuyendo a la garantía del derecho a la verdad que tienen, sin distinción, las víctimas del conflicto colombiano”.

12 <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/el-rastreo-por-la-verdad-a-los-archivos-militares-article/>

13 El primero fue un conversatorio cerrado sobre comisiones de la verdad y contribuciones desde la Fuerza Pública realizado el 4 de diciembre de 2019, en el que participaron Howard Varney, experto en comisiones de la verdad; Ana Miriam Roccatello, directora ejecutiva adjunta y directora de programas del Centro Internacional de Justicia Transi-

11 La finalidad era: “Emitir directrices para la construcción de una Narrativa Marco del conflicto armado Colombiano, que refleje la experiencia de las Fuerzas Militares, siendo de utilidad tanto a la institución como a sus miembros dentro o en el escenario específico de la Comisión para el Esclare-

Paralelamente, se avanzó en formalizar los términos de dicha agenda de trabajo. Para asuntos de acceso a información, en mayo de 2019 se suscribió un convenio cuyo objeto era “garantizar el acceso, consulta y suministro de información que tenga relación con el cumplimiento de los objetivos, mandato y funciones establecidas por el decreto-ley 588 de 2017”¹⁴, y seguidamente, un protocolo específico sobre esta misma materia. En cuanto a la dimensión de diálogo social, se optó por establecer una hoja de ruta y un conjunto de actividades con un cronograma específico.

La puesta en marcha y la coordinación de ambos carriles de trabajo se concentró, por decisión del Ministerio de Defensa y las propias fuerzas, en el ahora renombrado Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET, nombre dado a partir de abril de 2018), que como ya se mencionó había sido creado desde 2014 como una unidad para apoyar la firma y la implementación del Acuerdo de paz con las Farc. En los inicios de la Comisión esta unidad estuvo a cargo del mayor general Néstor Robinson Vallejo, y a partir de enero de 2020 del brigadier general Javier Ayala Amaya. Esta última designación, junto al trabajo que ya desarrollaba la coronel Sandra López, fortaleció y agilizó el trabajo entre la Comisión y las Fuerzas Militares. El CCOET hacía posible la articulación entre la Comisión y el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Armada. Asimismo, la Comisión tuvo que activar un canal

específico con la Policía Nacional por medio de la Secretaría General de esa entidad y de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep), creada en 2016 como parte de la implementación del Acuerdo de paz con las Farc.

A partir de 2020 el trabajo fluyó, pero se vio afectado por la pandemia del covid-19 que trajo varios retos y cambios en los planes de trabajo. Paralelamente al avance de este trabajo, desde inicios de 2021 el equipo de la Comisión a cargo de la dimensión del diálogo social empezó también a apoyar a los comisionados que por decisión del Pleno coordinarían la elaboración de las recomendaciones del informe final¹⁵. A partir de ese momento, se empezó a diseñar una estrategia para que este trabajo con las Fuerzas Militares diera un salto cualitativo e incorporara en la ruta de trabajo sus aportes a las recomendaciones.

Esta dimensión del trabajo se vio afectada en parte por los retrasos en la elaboración de los capítulos, que darían insumos básicos a las recomendaciones. La causa de este retraso estuvo relacionada con las restricciones impuestas por la pandemia del covid-19 al trabajo de la Comisión¹⁶ y las constantes limitaciones y negativas que agencias y funcionarios plantearon frente al acceso a la información durante el gobierno del presidente Iván Duque (2018-2022)¹⁷ y frente a la participación de funcionarios públicos en las actividades de la Comisión. “Era claro para nosotros que teníamos la obligación de participar y brindar acceso, pero también era evidente que el gobierno no lo quería”¹⁸. En este punto hay que

cional (ICTJ: International Center for Transitional Justice); Marcie Mersky, directora de la Oficina de Programas del ICTJ; y Francisco Mena, exoficial del Ejército de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Este espacio contó con el acompañamiento y apoyo de la Fundación Ideas para la Paz, el ICTJ y de la Embajada de Suiza en Colombia. Un segundo espacio fue el “Conversatorio sobre participación de la Fuerza Pública en las comisiones de la verdad y procesos de transición hacia la paz”, que se realizó el 27 y 28 de febrero de 2020 y contó con la participación del general Martin Luther Agwai (Nigeria), Alagie Barrow (Gambia) y el general Javier Urbina (Chile). Este segundo espacio fue apoyado por el Instituto para las Transiciones Integradas (IFIT: Institute for Integrated Transitions), la Fundación Ideas para la Paz, el ICTJ y la Embajada de Suiza. Ambos espacios dirigidos a oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

14 Convenio interadministrativo de cooperación #19-002 del 28 de mayo de 2019.

15 Como se mencionó, a finales de 2020 el Pleno de Comisionados designó a los comisionados Leyner Palacios (quien había asumido luego del fallecimiento de María Ángela Salazar) y Patricia Tobón como coordinadores de este capítulo del Informe final.

16 Esta fue una de las principales razones por las cuales la Corte Constitucional decidió extender el mandato de la Comisión hasta junio de 2022. Corte Constitucional (2021). Sentencia C-337-21.

17 *El Espectador*. 2020. “Comisión de la Verdad pide a la CIDH que exhorte al Estado a entregarle información”. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/comision-de-la-verdad-pide-a-la-cidh-que-exhorte-al-estado-a-entregarle-informacion-articulo/>

18 Entrevista a integrante de las Fuerzas Militares, 16 de enero de 2023.

mencionar cómo en agosto de 2018 el partido de gobierno Centro Democrático radicó un Proyecto de acto legislativo para limitar el acceso a la información pública reservada por parte de la Comisión¹⁹, que, ante el debate público que suscitó, fue retirado. También cómo la Comisión tuvo que acudir en dos oportunidades a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de paz (en 2020 y en 2021) y solicitar una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos²⁰ para hacer valer la norma constitucional sobre el acceso a información.

Asimismo, desde mediados de 2020 y luego del avance progresivo en la elaboración de unos primeros borradores de los capítulos del informe en 2021, las tensiones entre el Pleno de Comisionados y el comisionado exmilitar fueron más evidentes, y tuvieron como desenlace la renuncia de Ospina el 2 de mayo de 2022, es decir, a menos de dos meses de presentarse el Informe final²¹. Luego de

su salida, el excomisionado publicaría en un sitio web algunos informes contruidos por él, y finalmente se uniría al partido Centro Democrático en la publicación de una cartilla²² y de un libro (Vargas Quemba y Vargas Montero, 2022) que buscaban atacar, antes de conocerse la totalidad de los capítulos del informe, los hallazgos de la Comisión. Si bien la salida del comisionado Ospina generó ruido y desconcierto, la relación con las Fuerzas Militares no se vio afectada y así lo hizo saber el CCOET en reuniones posteriores con el presidente de la Comisión. De acuerdo con algunas voces y testimonios, la salida del comisionado Ospina fue el resultado de la combinación de tres presuntos factores: la debilidad de los argumentos a la hora de posicionar la mirada de las Fuerzas Militares, asumiendo que debía representar a las Fuerzas y no a todo el país y sus sectores; su desconexión e incumplimiento con las reglas de trabajo del Pleno de Comisionados; y la presión que sectores políticos querían ejercer sobre el trabajo de la Comisión. Algunos oficiales de las Fuerzas Militares recuerdan este hecho como una “falta de responsabilidad y de carácter por parte del comisionado, que nos dejó sin su voz precisamente cuando se estaba discutiendo el Informe final”²³.

Antes de la salida del comisionado Ospina, el Ministerio de Defensa presentó en febrero de 2022 el libro *Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza pública para la memoria histórica* (Ardila Castro y otro, 2022), en un evento

19 Proyecto de acto legislativo 087/2018 Cámara, “Por el cual se adiciona un artículo transitorio de la Constitución política”. Este proyecto afirmaba que las entidades del SIVJNR “en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, podrá solicitar, requerir, pedir u oficiar a las entidades públicas de cualquier orden, a los organismos de control, a los servidores públicos y a los particulares que cumplen o cumplieron funciones públicas, información, datos, documentos de carácter reservado, documentos de altísima sensibilidad, expedientes de carácter reservado, información sometida a reserva, o cualquiera otra operación relacionada con información estatal o documentos de cualquier índole, en donde se señale, indique, mencione, describa, o especifique información relacionada con la seguridad nacional, tales como operaciones militares, operaciones estatales, operaciones de inteligencia, operaciones de contrainteligencia o cualquier otra información que atente o ponga en riesgo mínimo la seguridad nacional o de cualquiera de sus agentes” (*Gaceta del Congreso*, Año XXVII, No. 670, 13 de septiembre de 2018).

20 Ver: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/cinco-peticiones-comision-verdad-a-cidh-para-facilitar-acceso-informacion>

21 En julio de 2020 el comisionado Ospina organizó uno de sus simposios al que invitó al coronel (RA) Publio Hernán Mejía, un exintegrante del Ejército sentenciado por la justicia ordinaria a diecinueve años de cárcel por concierto para delinquir, que posteriormente se acogió a la JEP con la idea de no reconocer ninguno de los casos de ejecuciones extrajudiciales por los que está siendo

acusado. El presidente de la Comisión decidió cancelar el evento y esto generó una nueva tensión. “El coronel Hernán Mejía tiene seis procesos por homicidio en persona protegida y es compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Él ha negado responsabilidades. En esas condiciones, la Comisión ha recibido grupos de víctimas de esos casos. La Comisión, por decencia con esas víctimas, y no revictimización de las mismas no puede dar una plataforma en la que el coronel haga una legitimación pública de su comportamiento, cosa que él ha hecho ya legitimando su conducta en otros escenarios”, señaló el entonces presidente de la Comisión. Ver: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/padre-de-rox-explika-por-que-se-cancelo-el-simposio-con-militares-article/>

22 Centro Democrático. 2022. “¿Cuál verdad?”. Ver: https://www.centrodemocratico.com/la_verdad

23 Entrevista a integrante de las Fuerzas Militares, 16 de enero de 2023.

realizado en el Museo Militar, en el municipio de Tocancipá, con presencia del entonces presidente Iván Duque y de Darío Acevedo, director del Centro Nacional de Memoria Histórica. El libro presenta una síntesis de muchos de los documentos que las Fuerzas habían entregado a la Comisión y hace énfasis en la investigación de las violaciones a las que han sido sometidos los miembros de la Fuerza Pública mientras ejercían su labor en el marco del conflicto armado.

El Informe final de la Comisión fue presentado el 28 de junio de 2022 en un evento en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá. Entre sus recomendaciones está la que refiere a:

adoptar una nueva visión de seguridad para la construcción de paz, enmarcada en el enfoque de seguridad humana, que se centre en la protección de la vida de las personas y las comunidades sobre la base del respeto del principio de pluralismo democrático y del principio de la dignidad humana (Comisión de la Verdad, 2022a, Volumen “Hallazgos y recomendaciones”: 846).

Se recomienda igualmente separar a la Policía Nacional del Ministerio de Defensa y revisar la doctrina de las Fuerzas Militares y la Policía, entre otros elementos. Todos estos asuntos habían sido identificados en el trabajo de la Comisión y no había sido sencillos tratarlos con las Fuerzas Militares. A este evento asistió el presidente electo Gustavo Petro, quien recibió el informe y afirmó que implementaría las recomendaciones. Ante la ausencia de un representante del gobierno Duque, en el ambiente y en las Fuerzas quedó un cierto aire de politización, que a juicio de este análisis no fue conveniente y pudo evitarse.

A manera de balance sobre el alcance del trabajo con las Fuerzas Militares y de Policía desde el componente de diálogo social, hay que decir que entre 2019 y 2022 la Comisión registró más de ciento sesenta y cinco hitos, que incluyeron reuniones, simposios, intercambios pedagógicos, entrega de informes, actividades de preparación, Espacios de escucha y otros espacios de diálogo. Varios equipos de trabajo y comisionados/as promovieron recurrentemente el aporte desde el sector a cada uno de los objetivos misionales; no obstante, el balance sobre el nivel de aporte en cada uno es disímil, inclu-

yendo el caso de los procesos de reconocimiento de responsabilidades sobre el cual no hubo mayores avances ante la falta de consensos plenos sobre la naturaleza y el alcance de estos ejercicios, además del tiempo y la preparación que demandaban.

Sobre los Espacios de escucha se abordaron temáticas como (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 15-17): 1) transformaciones positivas: transformaciones desde la estructura organizacional, operacional y logística de las Fuerzas; 2) operaciones militares y policiales relevantes; 3) aportes de la Fuerza Pública a la paz; 4) análisis temáticos: paramilitarismo, Farc-EP, asesor jurídico operacional, estructura delictiva, amenazas a la seguridad; 5) estudios de caso: tomas, historias de vida, documentales, etcétera; 6) victimización de los integrantes de la Fuerza Pública: las infracciones al derecho internacional humanitario y violaciones de los derechos humanos cometidas por los diferentes grupos armados al margen de la ley, así como las afectaciones y afrontamientos de los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, víctimas del conflicto armado.

El balance cuantitativo (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 14) de este nivel de relación fue muy importante: entre 2018 y 2022 se realizaron veinte Espacios de escucha en el nivel nacional que involucraron la participación de miembros de la Fuerza Pública y se recibieron además ciento cincuenta y ocho documentos correspondientes a casos e informes entregados por estas instituciones.

Sobre el segundo nivel de relación, acceso a información, hay que decir que entre 2018 y 2022 (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 33), tras la formalización del convenio y la construcción de un protocolo, se tramitaron un total de sesenta y una solicitudes de acceso a información y se recibieron doscientas cuarenta y cinco respuestas que contienen trescientos veintitrés documentos públicos, clasificados, reservados, de inteligencia y contrainteligencia. Asimismo, se lograron visitas a algunas instalaciones militares a pesar de las restricciones de la pandemia.

Sobre estas sesenta y una solicitudes, las tres temáticas más requeridas fueron: 1) doctrina, manuales, directivas y operaciones; 2) dinámicas del narcotráfico y crimina-

lidad; y 3) masacres y victimizaciones. Y se registraron más de doscientas consultas por parte de los funcionarios facultados para analizar la documentación acompañada, de acuerdo con la política interna de acceso a la información misional (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 33-34).

Finalmente, sobre las recomendaciones del Informe final y su relación con las Fuerzas Militares, hay que men-

cionar que en septiembre de 2022 una sentencia del Consejo de Estado ordenó al Ministerio de Defensa la creación de una estrategia de pedagogía y sensibilización del Informe y sus recomendaciones en el interior de las Fuerzas Militares²⁴, la cual fue establecida en enero de 2023²⁵.

24 Sentencia del Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera, Subsección A. Consejero ponente: José Roberto SÁCHICA Méndez. 12 de septiembre de 2022.

25 Ministerio de Defensa Nacional. 2023. Circular No. 0228.

4

ALGUNOS NUDOS INVOCADOS Y PRIMERAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CON LAS FUERZAS MILITARES

De acuerdo con los testimonios y las entrevistas, los insumos de referencia y los documentos publicados por la Comisión durante sus cuatro años de vigencia, es posible identificar varias tensiones/nudos en el camino recorrido por la Comisión en su trabajo con las Fuerzas Militares, algunos de ellos muy propios del contexto, los protagonistas y las interacciones que se dieron durante esos años de trabajo (las primeras cuatro tensiones que se presentan), y otras más que pueden ser extrapolables al trabajo con otros sectores o a cualquier ejercicio de aporte a la verdad o de Comisión de la Verdad que se adelante en Colombia o en el mundo.

NUDO 1. EL LUGAR DE LAS PRECONCEPCIONES VS. EL COMPROMISO FRENTE A UN CAMINO CONJUNTO

Uno de los desafíos centrales del intercambio de la Comisión con las Fuerzas Militares fue superar la existencia de prejuicios, sesgos y dudas por parte de quienes participaban en esta relación. De un lado, cuestionamientos afloraron desde etapas germinales de la Comisión, refiriéndose a:

- ♦ Un proceso de selección de comisionados/as desbalanceado al no incorporar un mayor número de personas provenientes de otros sectores o con experiencias diferentes a la defensa de los derechos humanos: “no hubo una selección de comisionados balanceada. Faltó equilibrio del mismo Estado y eso fue un talón de Aquiles para apropiar los resultados”²⁶.

- ♦ La existencia de sesgos en el trabajo de la Comisión –y sus equipos– que limitaran el alcance de lo aportado por las Fuerzas Militares e impusieran una narrativa generalizante y estigmatizante contra este actor.
- ♦ La incertidumbre frente a un relato sobre el conflicto armado que probablemente desconocería los aportes de los militares a la superación del conflicto y no distinguiría las responsabilidades individuales de las institucionales.
- ♦ La generación de un grupo de recomendaciones que plantearían reformas al sector de seguridad y a la doctrina de las Fuerzas sin tener en cuenta la perspectiva y propuestas de estas instituciones.

Del otro lado de la conversación, desde la Comisión, como ya se mencionó, se expresaban diversas formas de plantear la aproximación y el trabajo con las Fuerzas Militares que no lograron armonizarse del todo: algunas de ellas cuyo centro de gravedad estaba en el reconocimiento de responsabilidades y el esclarecimiento de procesos institucionales y hechos relacionados con violaciones a los derechos humanos de responsabilidad de integrantes de las Fuerzas; y otras que estaban más sintonizadas con la idea de recoger la experiencia y los relatos de las Fuerzas, y de allí proyectar un proceso para abordar asuntos de mayor sensibilidad. Para algunos entrevistados, “era imposible pensar que los comisionados se iban a desligar de su propia historia”²⁷, lo que en el día a día derivaba en apuestas de trabajo con gran énfasis en el esclarecimiento y reconocimiento de responsabilidades institucionales.

26 Entrevista a excomandante general de las Fuerzas Militares, 2 de marzo de 2023.

27 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

A pesar de las prevenciones e incertidumbres en el trabajo de la Comisión con las Fuerzas Militares, hubo varios avances de acuerdo con la idea de afianzar una agenda conjunta de trabajo que permitiera aportes sustanciales, eliminara los obstáculos y facilitara la apropiación del proceso desarrollado y de sus resultados. La puesta en marcha del convenio para el intercambio de información, el despliegue de Espacios de escucha, la entrega de numerosos informes y la participación en diálogos para la no repetición constituyeron algunos de estos hitos. Construir más que exigir debía ser una de las premisas de cualquier apuesta conjunta a favor de la búsqueda de verdad: “era clave definir el tipo de contribuciones que podía hacer toda la institución armada estatal desde sus distintas fuerzas a la Comisión, lo cual se cristalizó muy bien con la entrega de varios informes, por ejemplo”²⁸.

Sin embargo, la posibilidad de consolidar un camino común requería también de compromisos políticos/institucionales explícitos por parte de los involucrados. Esto es de vital importancia pues del compromiso político depende el alcance y la calidad de los aportes que estamentos como las Fuerzas Militares puedan hacer a una Comisión de la Verdad, así como la viabilidad de construir un relato plural sobre lo ocurrido. De igual forma, determinaba la posibilidad de llevar a cabo un trabajo conjunto sistemático, la coordinación de equipos y capacidades, la preparación oportuna de los aportes, el respaldo a la labor de la Comisión, el seguimiento a sus resultados y la apropiación e impulso a las recomendaciones derivadas de este trabajo.

El compromiso político no necesariamente es una condición *a priori* o un elemento estático para el trabajo de una Comisión; en algunos casos –en donde la desconfianza, los prejuicios y la desinformación están presentes– debe ser forjado conjuntamente sobre la base del diálogo, la construcción de confianza, la premura del tiempo y la definición de metas comunes: “Las relaciones fueron frecuentes, tuvimos más de sesenta reuniones y recibimos por lo menos ochenta documentos y libros por parte de ellos, pero también había un pro-

blema de desconfianza. Y de parte de nosotros, poco conocimiento del mundo militar”²⁹.

Hay que anotar que al igual que se hizo con todos los sectores con los que la Comisión se relacionó, a las Fuerzas Militares siempre se les reiteró el propósito de escucharlos a todos, de recibir sus insumos, pero fue directa en afirmar que dichos aportes no serían vinculantes, y que luego de un proceso de revisión, verificación y contrastación, la Comisión entregaría su versión y explicación sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado y conforme a los temas de su mandato. Sin embargo, la percepción de algunos entrevistados, militares y exmilitares que han leído algunos volúmenes del Informe final, es que un peso significativo de las afirmaciones está basado en la versión de organizaciones de víctimas del Estado, y sienten que sus aportes no fueron leídos, estudiados o considerados. Sobre esto hay que recordar que además de la evidencia, una Comisión de la Verdad siempre tendrá una visión política que reflejará en su informe final y las recomendaciones.

El balance final sobre el nivel de compromiso de ambos actores (Comisión y Fuerzas Militares) para lograr un trabajo fluido y sustancial tiene diferentes valoraciones. Para algunos entrevistados, el aporte de las Fuerzas Militares y del sector fue significativo e inédito en comparación con experiencias internacionales, mientras que para otros, el compromiso político y la disposición a facilitar el trabajo de la Comisión no fueron nítidos y limitaron el alcance de lo aportado, así como los resultados obtenidos.

Sin embargo, se puede afirmar que las Fuerzas Militares sorprendieron al poner en práctica un principio de iniciativa, reflejado en mucha de la información que entregaron, pero que tuvo limitaciones, muchas de ellas explicadas por la naturaleza propia de estas instituciones y por el contexto político de un gobierno que no estuvo de acuerdo con el proceso de paz, a la hora de hacer ejercicios de reconocimiento institucional y de no entender que lo que buscan estos mecanismos de justicia transicional no es acabar la legitimidad institucional

28 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

29 Entrevista al padre Francisco de Roux. *El Espectador* (2022). “Me hubiera gustado avanzar más con los militares”: De Roux. 10 de septiembre de 2022.

sino fortalecerla; en últimas, en esta dimensión, al igual que en muchas otras experiencias, algunos actores de las Fuerzas Militares privilegiaron un mirada cortoplacista de la historia.

Por su parte, en cuanto a la Comisión de la Verdad, se reconocen los esfuerzos por ampliar su escucha, pero según algunos entrevistados el balance queda en deuda, pues muchos de los comisionados y sus equipos buscaron más una escucha donde el reconocimiento de responsabilidades fuera lo central, y si este no aparecía, la participación de estos equipos se veía limitada o era esporádica. Se podría decir que la Comisión limitó buena parte del espíritu del Acuerdo de paz en cuanto a esta figura y tomó la decisión política de colocarse unos lentes enfocados en la responsabilidad institucional, y basados en la mirada y testimonios de las víctimas. Para algunos, esto queda muy claro en el volumen de hallazgos y recomendaciones del Informe final, donde, a diferencia de otros actores y temas, deja de lado la noción de complejidad para entender a las Fuerzas Militares –con todos sus matices– y apuesta por una visión en extremo simple. Todo lo anterior sin desconocer o justificar en lo más mínimo las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidas por integrantes de las Fuerzas Militares en el marco del conflicto armado interno y que fueron mostradas también por el Informe final.

NUDO 2. EL DEBER DE LA ESCUCHA VS. LAS POSIBILIDADES DEL RECONOCIMIENTO

El trabajo de la Comisión estuvo orientado, como ya se mencionó, por cuatro objetivos que misionalmente se complementaban frente a la satisfacción de los derechos de las víctimas, pero que en la práctica reñían entre sí a la hora de concretar una agenda de trabajo con un actor como las Fuerzas Militares. Del lado de las Fuerzas y varios de sus delegados y representantes –activos y retirados–, la expectativa sobre el trabajo conjunto estaba mediada por las prevenciones frente a la Comisión y por la posibilidad de ser escuchados y que su relato ocupara un lugar en el Informe final y ayudara a balancear la narrativa que la Comisión construiría sobre el conflicto armado. En este sentido, desde la perspectiva de algunos participantes, los

Espacios de escucha y de diálogo cumplieron un papel importante pero limitado: veinte Espacios de escucha en el ámbito nacional durante los cuatro años de la Comisión (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022).

Por parte de la Comisión era clara la necesidad de cumplir con los cuatro objetivos misionales, si bien no siempre hubo claridad sobre cuáles priorizar, en qué momentos, cuál debería ser la secuencia para el abordaje de cada uno, si debería plantearse una estrategia para bajarlos todos simultáneamente o al final, cómo armonizar las necesidades del proceso de investigación –que involucraban a las Fuerzas Militares– con las necesidades del diálogo social que se visualizaba con este actor: “era un reto difícil pues implicaba ir creando una entidad al mismo tiempo que se avanzaba en los procesos misionales y de diálogo con sectores”³⁰.

Uno de los ejemplos más evidentes del desencuentro entre objetivos era justamente sobre cómo avanzar en ejercicios de pedagogía y escucha a las Fuerzas y simultáneamente, concretar acciones para el esclarecimiento o reconocimiento de responsabilidades por parte de estas instituciones frente a asuntos contenciosos entre las partes como el paramilitarismo, las ejecuciones extrajudiciales o la combinación de todas las formas de lucha. Las expectativas y demandas en el interior de la Comisión, de lograr aportes sustanciales sobre estos asuntos, chocaban directamente con la idea de construir un proceso en el que las Fuerzas Militares fuesen primero escuchadas, entregaran sus contribuciones y sobre esta base, progresivamente, se fuese allanando el camino para trabajar sobre objetivos de mayor complejidad como el reconocimiento.

Institucionalmente, el proceso no logró ser lo suficientemente maduro para avanzar en la ruta del reconocimiento de responsabilidades: “queríamos mostrar que éramos unas Fuerzas democráticas, no queríamos ocultar nada, pero el flagelo de los falsos positivos nos restaba autoridad moral y un tanto de equilibrio”³¹.

30 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

31 Entrevista a excomandante general de las Fuerzas Militares, 2 de marzo de 2023.

Aun así, se presentaron resultados significativos e inéditos, incluyendo algunos reconocimientos individuales por parte de (ex) integrantes de las Fuerzas Militares comparecientes ante el Sistema Integral como, por ejemplo, el que se hizo en 2022, luego de varios meses de preparación, en relación con las incursiones y masacres cometidas por grupos paramilitares en 1999 en La Gabarra (Norte de Santander) con ayuda de integrantes de la Fuerza Pública.

Este nudo se puso en evidencia en varias situaciones que fueron leídas con inquietud por las Fuerzas Militares. Una primera sucedió con el debate que muchos documentos de las propias Fuerzas Militares y del comisionado Ospina plantearon sobre la noción de la combinación de todas las formas de lucha, que usaron todas las guerrillas y en particular las Farc durante la guerra. Si bien muchas entrevistas individuales buscaron examinar esta noción, en el trabajo de la Dirección para el Diálogo Social se hizo un trabajo para hacer realidad el principio de una participación amplia, plural e incluyente.

En este sentido se establecieron procesos de escucha con el Partido Comunista Colombiano (PCC) que buscaban, al igual que muchos de estos ejercicios, abrir el espacio de escucha y también, a medida que avanzara el proceso, hacer las preguntas difíciles, en este caso, preguntarles por la relación del PCC con la estrategia de la combinación de todas las formas de lucha de las Farc. En 2021 se hicieron dos de estos espacios, uno primero sobre las afectaciones al PCC y otro sobre la Juventud Comunista. El tercero, que iba a ser sobre este tema –la combinación de todas las formas de lucha– no fue posible porque el PCC se rehusó y la Comisión se vio limitada para convocarlo. De acuerdo con algunos testimonios y entrevistas, en el Informe final de la Comisión no se reconoció con suficiente claridad la estrategia de la combinación de todas las formas de lucha y se catalogó como un asunto “complejo” y que tenía “zonas grises”, muy a diferencia, según estos mismos testimonios, de una postura recurrente de la Comisión “en blanco y negro” sobre los mal llamados “falsos positivos”, los vínculos del paramilitarismo con las Fuerzas Militares y la noción del “enemigo interno”.

Sobre esto último hay que destacar apartes de la “Aclaración al Informe final” del presidente de la Comisión de la Verdad, quien reconoció su responsabilidad personal “de no haber tomado una posición crítica clara, en los primeros años del conflicto contra los crímenes de la guerrilla, mientras criticábamos con toda razón los crímenes por las violaciones de derechos humanos por el Estado”³², y quien también manifestó que en cuanto a los mal llamados “falsos positivos” cometidos por miembros de las Fuerzas Militares:

no estamos ante una política de Estado, como no son política de Estado la corrupción y la impunidad analizadas también por el Informe final como crímenes gravísimos que contribuyen a perpetuar el conflicto. Estamos ante una ruptura ética devastadora sobre la cual no pueden construirse leyes ni normas y ante la cual, de no producirse un cambio de conciencia personal e institucional, de poco sirve la Constitución.

Otro ejemplo que también llegó a oídos de los militares fue el proceso de reconocimiento que con mucho cuidado y respeto realizaron el equipo territorial del noroccidente y varios equipos nacionales de la Comisión sobre el reconocimiento de las Farc por la masacre de treinta y cuatro recolectores de coca en 2004 que sucedió en La Gabarra, Norte de Santander. Como todo proceso de reconocimiento, este fue complejo, pero al final se optó por hacer un video, no un acto de reconocimiento, que presentara el balance y diera realce a la voz de las víctimas, que como se dijo en muchos casos, fue la apuesta política de la Comisión. Las Farc no estuvieron de acuerdo con partes del video y luego de irresoluciones en el interior de la Comisión, quedó sin ser publicado formalmente, y las víctimas tuvieron que recurrir a un medio de comunicación para destacar lo bueno del proceso, pero también los sinsabores³³.

32 Francisco de Roux. Presidente de la Comisión de la Verdad. Aclaraciones Informe final. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Agosto de 2022.

33 Noticias Caracol-Unidad Investigativa. “La masacre de La Gabarra, la verdad que no cuentan las Farc”. Agosto 21 de 2022. <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/la-masacre-de-la-gabarra-la-verdad-que-no-cuentan-las-farc-ex40>

En este punto hay que mencionar también que a las prevenciones, los miedos y las orientaciones institucionales de no apoyar procesos de reconocimiento por parte de las Fuerzas Militares, se sumó el hecho de que comparecientes de las Fuerzas Militares que participaron en los procesos de la Comisión³⁴ y sus familias fueron intimidados y amenazados por su participación en estos espacios, lo cual muestra ese “espíritu de cuerpo insano” (Comisión de la Verdad, 2022a: 493) que fue y es un rasgo característico de algunas generaciones en el interior de las Fuerzas Militares y que explica en buena parte su poca disposición para entender el reconocimiento institucional e individual de responsabilidad como base para aumentar su legitimidad y aceptación social. El camino recorrido parece evidenciar al menos dos conclusiones preliminares: 1) el nivel de interdependencia entre los distintos carriles de trabajo con un mismo sector: lo que pasa del lado de la investigación afecta el diálogo social, y viceversa; y 2) la importancia de definir desde el inicio una estrategia unificada de trabajo, en la que los diferentes equipos –tanto de la Comisión como de las Fuerzas Militares– se articulen para precisar los momentos, la secuencia, los términos y las herramientas que servirán para cumplir con los objetivos misionales y las expectativas relacionadas con cada uno.

NUDO 3. LA RIGIDEZ DE LOS ARGUMENTOS VS. EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA

Conforme a lo planteado en líneas anteriores, algunas de las incertidumbres en el trabajo de la Comisión con

las Fuerzas Militares se referían justamente a: 1) qué tanto era posible mover a los protagonistas del diálogo de sus posiciones iniciales –con todo y sus preconcepciones y dudas– en aras de construir un proceso de aporte a la verdad conjuntamente apropiado; y 2) qué pasos se podían dar para construir bases de confianza que soportaran dicho proceso. Si bien las Fuerzas Militares no se han apropiado ni del trabajo conjunto adelantado ni de los resultados presentados por la Comisión, tal y como lo reflejan incluso los ejercicios de pedagogía del Informe final impulsados por el Ministerio de Defensa desde marzo de 2023, es importante destacar, conforme a las entrevistas, algunos pasos que facilitaron los avances logrados en dichos intercambios.

Primero, los ejercicios de pedagogía adelantados por iniciativa de la Comisión y de las Fuerzas Militares durante los cuatro años de trabajo, que incluyeron conversatorios, ejercicios cerrados, cursos teórico-prácticos en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho operacional, espacios sobre enfoque de género en las Fuerzas Militares, entre otros. La posibilidad de plantear iniciativas de pedagogía de doble vía, en donde tanto la Comisión como las Fuerzas encontraran espacios para explicar e intercambiar acerca de sus respectivas historias, naturalezas y misionalidades, tuvo un valor importante; la potencia de estos ejercicios, tal y como lo atestiguaron varios colaboradores de la Comisión, radicó en el hecho de haber podido deconstruir algunos imaginarios sobre las Fuerzas Militares y sobre la Comisión y cimentar un terreno más apto para la escucha y el diálogo (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 18).

Sin embargo, hay que mencionar que en muchos de estos ejercicios de pedagogía la presencia de comisionados fue marginal, tal como ocurrió en algunos espacios con personas del sector privado. No obstante, según algunos entrevistados, la baja escala y sistematicidad de los ejercicios desplegados –en ambos lados de la ecuación– limitaron también los niveles de apropiación del trabajo realizado entre las Fuerzas Militares y la Comisión. Sin duda, la pedagogía contribuye en la práctica a transformar supuestos y contrarrestar prejuicios y desinformación, pero, al mismo tiempo, se enfrenta a barreras que son difíciles de superar en razón a un conflicto armado de más de cincuenta años que, como en Colombia, ha

34 Según datos oficiales, noventa y seis comparecientes ante la JEP pertenecientes a la Fuerza Pública aportaron a la ruta de esclarecimiento a la verdad propuesta por la Comisión y fueron certificados. Asimismo, la Comisión emitió un total de veintidós constancias por la participación de comparecientes ante la JEP pertenecientes a la Fuerza Pública en los ejercicios de reconocimiento. Comisión de la Verdad, 2022. “Participación de comparecientes de la Jurisdicción Especial para la Paz ante la Comisión de la Verdad”. Anexo del Informe final de la Comisión de la Verdad. Ver: https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Anexo_Participación_Comparecientes_07312022-2_345KB.pdf

derivado en la consolidación de posturas, narrativas e intereses diversos –algunas veces contrapuestos– respecto al esclarecimiento y reconocimiento de la verdad y frente a entidades que –como la Comisión– tienen la tarea de aportar a estos objetivos.

Un segundo ejemplo respecto a pasos dados remite, como ya se mencionó, a los conversatorios realizados a finales de 2019 e inicios de 2020 que contaron con la participación de delegados de la Comisión y de las Fuerzas Militares, así como de expertos y exmilitares internacionales³⁵, cuya participación aportó contexto y amplió la perspectiva de la relación institucional que se afianzaba en ese momento, dimensionando los retos propios de la labor de una Comisión de la Verdad en otros países frente a actores como las Fuerzas Militares. En este caso, la experiencia internacional y diferentes tipos de aliados contribuyeron a desmitificar presunciones sobre la agenda de trabajo en curso y activar un proceso de escucha que se desataría en los siguientes meses.

Tercero, desde la perspectiva de la Comisión, contribuyó progresivamente a la fluidez del trabajo la posibilidad de vincular a exmilitares y otras personas que conocieran por dentro el sector, de manera que se lograra mayor comprensión del mundo militar y policial y mejor precisión en carriles de trabajo como la gestión de información institucional y la construcción de espacios de diálogo con actores estratégicos del sector.

Asimismo, la Comisión encontró a lo largo del camino un grupo valioso de aliados que contribuyeron de diferentes formas a facilitar el trabajo con las Fuerzas Militares y que siguen siendo claves frente a las tareas pendientes en el trabajo con este sector: actores internacionales como la Embajada de Suiza en Colombia, la Fundación Ford, el International Center for Transitional Justice (ICTJ) y el Instituto para las Transiciones Integra-

les (IFIT), y organizaciones nacionales como la Fundación Ideas para la Paz (FIP), SDG-Grupo de Desarrollo Social, la Corporación CRECE y la Corporación Latinoamericana de Estudios de entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Kluster), entre otros.

NUDO 4. ENTRE EL LENGUAJE CONTENCIOSO Y LAS NARRATIVAS INCLUYENTES

Un punto de desencuentro constante en el trabajo de la Comisión con las Fuerzas Militares se relacionó con el lenguaje empleado en el intercambio y las expectativas existentes frente al tipo de narrativas que se utilizarían en el relato que estaba construyendo la Comisión sobre lo ocurrido en más de cincuenta años de conflicto armado.

Respecto al lenguaje, tomó algo de tiempo identificar cuáles eran aquellos conceptos o expresiones que afectaban la fluidez del diálogo entre la Comisión y las Fuerzas Militares. Términos como “transformaciones institucionales”, “reconocimiento” o “no repetición” –que se encontraban en el decreto-ley que regía la Comisión– generaron resistencia en algunos interlocutores de las Fuerzas y solían distorsionar la dinámica de los intercambios con este actor, pues se asumía que llevaban implícito un reconocimiento de errores cometidos por la institucionalidad. El camino recorrido demostró que de la precisión de los mensajes y del entendimiento integral que se haga de cada sector, de sus expectativas y temores, depende en buena parte la posibilidad de habilitar puntos de encuentro.

En relación con el posicionamiento de narrativas, conforme a lo planteado por varios entrevistados, sobresalieron dudas frecuentes sobre el tipo de narrativa que estaba construyendo la Comisión, y frente a lo cual, como ya se afirmó, las propias fuerzas ya se habían preparado a través del Plan narrativa marco del conflicto armado colombiano, que planteaba como ejes de trabajo la elaboración de líneas de contra-argumentación, el esclarecimiento de casos emblemáticos cometidos por las guerrillas y la visibilización de la afectación a las víctimas militares (Comando General de las Fuerzas Militares,

35 Como se planteó líneas atrás, se refiere al conversatorio realizado en noviembre de 2019 que contó con la participación de expertos/as como Ana Miriam Roccatello, Marcie Mersky y Francisco Mena. En febrero de 2020 tuvo lugar un segundo conversatorio en el que participaron exmilitares de países como Chile, Gambia y Nigeria (en: Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 8-9).

2018, 2 de noviembre). Algunas de las prevenciones por parte de las Fuerzas Militares sobre el relato en construcción radicaban en:

1. El riesgo de consolidar un relato que los mostrara solo como victimarios: “siempre se señala a los militares (...) Quisiera saber sobre el rol de los partidos políticos tradicionales en la violencia en Colombia, no de los soldados de tierra, mar y aire como algunas personas con falacias sesgadas ideológicamente lo tratan de hacer”³⁶.
2. La posibilidad de obviar los grandes logros, cambios y evoluciones institucionales de las Fuerzas Militares durante las décadas de conflicto, lo que estaba en el propio mandato de la Comisión como “transformaciones positivas”, y que fue discutido en La Habana durante el proceso de paz.
3. Posibles sesgos que impidieran distinguir las responsabilidades individuales de las institucionales o que apostaran por la generalización.
4. El reto que significaría procesar todo lo aportado por las Fuerzas Militares, darle un lugar importante en el Informe final, así como plantearles un rol frente a la construcción de recomendaciones para la no repetición. En este sentido se pronunciaba incluso un oficial del Ejército en un espacio recientemente convocado por el Ministerio de Defensa: “se mantiene en la narrativa que se debe ajustar la doctrina, pero ¿qué es lo que quieren que cambiemos? Porque, en este momento, el Ejército Nacional está en las veredas, en los territorios, trabajando con las comunidades”³⁷.

36 Intervención de oficial del Ejército en espacio de pedagogía convocado por el Ministerio de Defensa el 29 de marzo de 2023. En: Caracol, 2023. “¿Será que estamos siendo ingeniosos?”: oficial de la Armada a Comisión de la Verdad, 30 de marzo. <https://caracol.com.co/2023/03/31/sera-que-estamos-siendo-ingenuos-oficial-de-la-armada-a-comision-de-la-verdad/>

37 Intervención de oficial del Ejército en espacio de pedagogía convocado por el Ministerio de Defensa el 29 de marzo de 2023. En: Caracol, 2023. “¿Será que estamos siendo ingeniosos?”: oficial de la Armada a Comisión de la Verdad, 30 de marzo. <https://caracol.com.co/2023/03/31/sera-que-estamos-siendo-ingenuos-oficial-de-la-armada-a-comision-de-la-verdad/>

Identificar un lenguaje común sobre el cual basar el diálogo es posible. No ocurre lo mismo a la hora de construir una narrativa plural en la que todos los actores que aportan, como las Fuerzas Militares, se vean reflejados y se apropien de dicho relato. Este es sin duda uno de los mayores retos de una Comisión de la Verdad, especialmente frente a la existencia de narrativas divergentes. De ahí la importancia de trabajar con cada actor/sector desde el principio y hasta el último minuto en lógica de proceso, con una ruta y con resultados esperados claros.

En este mismo sentido, es fundamental que cada actor/sector pueda responder a la pregunta de por qué contribuir al trabajo de una Comisión. En casos como el de las Fuerzas Militares, su protagonismo frente al desarrollo del conflicto armado explicaba por sí sola la necesidad de contar con su relato y aporte para esclarecer y reconocer lo ocurrido; sin embargo, otros argumentos lograron apropiarse moderadamente en el camino, como la importancia de “no dejar que otros cuenten la historia por uno”³⁸ o la oportunidad de hacer un aporte a la verdad que fuese a la vez un reconocimiento a la historia de esfuerzo y sacrificio de instituciones y de personas que hicieron parte de ellas a lo largo del conflicto armado.

NUDO 5. EL CAMINO DEL DIÁLOGO VS. LOS RESULTADOS DEL TRABAJO

Los procesos sociales de una Comisión de la Verdad son tan importantes como su Informe final. Reconocer con claridad esta premisa y apropiarla como parte del trabajo diario representó todo un reto que se reflejó también en el trabajo con actores como las Fuerzas Militares en varias dimensiones. Primero, la alta concentración de esfuerzos –y preocupaciones– de lado y lado frente al proceso de solicitud de información, de investigación y de construcción del Informe final, relegó en las etapas iniciales la dimensión de construcción de confianza y de diálogo como parte de la agenda de trabajo.

38 Entrevista a excomandante de las Fuerzas Militares, 2 de marzo de 2023.

El diálogo social expresa buena parte del “proceso” de una Comisión al tiempo que constituye un instrumento para afianzar el logro de objetivos misionales. Tal y como se planteó líneas atrás, los procesos de escucha representan usualmente buenos puertos de entrada para el trabajo con un sector, así como la recepción de informes en los términos en los que un actor lo quiere hacer; de acuerdo con algunas de las entrevistas, esta premisa de trabajo, como medida previa para abordar otros temas del mandato y objetivos misionales más contenciosos, no fue entendida a plenitud por algunos equipos de la Comisión respecto a la conversación con las Fuerzas Militares.

Conforme al mandato de la Comisión, el esclarecimiento de la verdad y la construcción del Informe final no eran los únicos objetivos que se perseguían. El camino hacia la satisfacción de los derechos de las víctimas estaba complementado con la posibilidad de que diferentes actores participaran en iniciativas relacionadas con el reconocimiento de lo ocurrido y de las responsabilidades en medio del conflicto armado, así como en iniciativas de convivencia –como los pactos por la convivencia a nivel territorial y nacional– y frente a la no repetición de la violencia como los Diálogos por la No Repetición en el ámbito territorial –donde se planteaba el encuentro con otros actores– o el proceso de construcción de recomendaciones.

El balance sobre los niveles de aporte de las Fuerzas Militares en cada objetivo misional varió. Conforme a lo planteado por algunos entrevistados y protagonistas del proceso, es posible afirmar que la participación institucional en iniciativas de reconocimiento, convivencia y no repetición fue limitada e insatisfactoria. Esto como consecuencia, por un lado, de la gran atención que recibió el proceso de investigación por parte de las Fuerzas y de las prevenciones que generaba la construcción del Informe final; y, por otro, de la falta de un mayor compromiso y decisión de la Comisión por lograr mayor sistematicidad y profundidad en el trabajo conjunto con las Fuerzas Militares.

La ausencia de un equipo dentro de la Comisión encargado exclusivamente de coordinar las tareas de la agenda de trabajo con las Fuerzas o la concentración de la

interlocución política con estas en solo tres comisionados –uno de los cuales renunció antes del final de esta– se identifican también como algunas de las razones que impidieron mejores logros en el intercambio.

Segundo, en una “lógica de proceso”, el trabajo con las Fuerzas Militares debió identificar con claridad cuáles eran las metas y resultados esperados de dicho trabajo respecto a todos los objetivos misionales, así como qué pasos eran necesarios para lograr cierres óptimos en esa conversación y proyectar posibles acciones más allá del periodo de vida de la Comisión. En este sentido, una de las tareas pendientes fue la de consolidar un proceso serio y metódico de procesamiento de toda la información aportada por las Fuerzas Militares, contrastándola y generando ejercicios de diálogo que permitieran socializar los resultados de este proceso y las decisiones derivadas acerca del uso y lugar que se les daría a los aportes en el Informe final.

Un ejemplo de lo anterior ocurrió frente a la construcción de las recomendaciones que propuso la Comisión de la Verdad, puesto que, respetando los márgenes de autonomía de una entidad como esta, era importante facilitar el aporte de las Fuerzas Militares en la discusión de aquellos núcleos temáticos que las vinculaban directamente, de manera que lo que se propusiera contara con altos niveles de precisión y unos mínimos de apropiación por parte de estas instituciones. Durante el último año de la Comisión se hicieron algunos ejercicios en este sentido, frente a asuntos como el narcotráfico; sin embargo, el alcance de este método frente a otros temas se vio limitado debido a factores como los tiempos restringidos y el estado del diálogo político entre las partes. En efecto, en mayo de 2021 se realizó un primer intercambio con delegados de las Fuerzas Militares sobre el narcotráfico, entendido como factor de persistencia del conflicto armado, que fue enriquecedor pero que no se logró continuar o ampliar a otros temas.

La posibilidad de lograr un cierre formal del trabajo con las Fuerzas Militares era, sin duda, una oportunidad también para reconocer y socializar públicamente el camino recorrido y generar unos mínimos consensos sobre los logros, las diferencias, los obstáculos encontrados, los aliados que apoyaron el trabajo y las tareas que queda-

ban pendientes hacia adelante. De acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas, entre las tareas inacabadas del trabajo con las Fuerzas Militares –y en donde se podría convocar nuevamente el apoyo de aliados–, se incluyen: 1) nuevas contribuciones en clave de memoria histórica y aportes al esclarecimiento; 2) el despliegue de ejercicios de pedagogía hacia adentro sobre los hallazgos y recomendaciones del Informe final –como los que ya se están haciendo–; y 3) su participación activa en procesos territoriales –avanzados o en proyecto– relacionados con reconocimientos, ejercicios de convivencia con otros sectores e iniciativas frente a la no repetición del conflicto armado.

NUDO 6. ENTRE LA FLEXIBILIDAD DE LO EXTRAJUDICIAL Y EL FORMALISMO DE LO INSTITUCIONAL

Calibrar el nivel de formalidad y de precisión que debe tener cada una de las actividades del trabajo de la Comisión con un sector/actor en particular es fundamental. Una de las lecciones derivadas del intercambio con las Fuerzas Militares fue justamente comprender en cuáles carriles de trabajo la formalidad de lo jurídico y técnico era necesaria para establecer términos y reglas de intercambio, y en cuáles se podía aprovechar al máximo el carácter extrajudicial de la Comisión para que estos actores participaran en procesos de escucha y de aporte a la verdad sin estar anticipando posibles efectos legales de dicha participación.

Como se mencionó en líneas anteriores, durante casi cuatro años el trabajo entre la Comisión de Verdad y las Fuerzas Militares se desplegó a través de diferentes carriles, con diferentes velocidades y diversos interlocutores. La diversidad de caminos se corresponde con la metodología de trabajo de la Comisión; en algunos casos, carriles como el acceso de información gozaron de gran formalidad debido al tipo de información sensible/reservada que manejaba, involucrando un alto componente jurídico y protocolos detallados que precisaban el alcance del intercambio pero que requirieron de tiempo para ver la luz. El trabajo virtual que impuso la pandemia del covid-19, las dificultades para que las Fuerzas distinguieran información histórica de información reservada

y el cumplimiento de rígidos protocolos para el acceso a información terminaron limitando el alcance de este trabajo: “en algún punto se generó una relación de oficio contra oficio que fue muy complicada (...) En el último año logramos consolidar un procedimiento de acceso a información que se hubiera podido aprovechar más”³⁹.

En otros casos, a las partes les tomó tiempo también entender que procesos de diálogo social no requerían mecanismos de coordinación tan rígidos o formales (como mesas de trabajo u otro tipo de instancias) sino metodologías que permitieran activar de manera rápida la escucha y de ahí, proyectar progresivamente otro tipo de acciones de mayor esfuerzo conjunto. De las múltiples reuniones realizadas en 2019 entre la Comisión y el CCOET para formalizar una mesa técnica, se concluyó que el mejor camino era abrir un proceso de escucha con cada una de las Fuerzas Militares y de Policía. En efecto, la metodología de Espacios de escucha empleada por la Comisión desde inicios de 2020 por medio de la cual diferentes sectores aportarían su relato sobre lo ocurrido en los términos y formatos que quisieran, permitió dinamizar el nivel de aportes y superar discusiones sobre formalismos que habían retrasado el trabajo durante meses.

De igual forma, para algunas acciones –y así como ocurrió con otros sectores–, la Comisión insistió en la importancia de trascender la conversación entre los encargados jurídicos de las Fuerzas, para convocar a expertos técnicos de las Fuerzas Militares, víctimas directas e indirectas, testigos de hechos puntuales y otros actores en el interior de cada sector que tenían la posibilidad de aportar sustancialmente a la labor de la Comisión. En este punto se puede afirmar que desde ambos lados se impusieron ciertas reglas/restricciones implícitas. Por un lado, desde las Fuerzas Militares con la presencia permanente de sus equipos jurídicos que no tenían siempre ni la trayectoria ni el conocimiento integral para hablar de los temas de interés de la Comisión, y desde esta, la presencia selectiva de pocos comisionados basada en el principio de “cuidar muy bien esa relación” designando pocos interlocutores.

39 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

A esto se sumaron dos asuntos. La complejidad del reto que se tenía de integrar y reconocer el relato de las Fuerzas Militares en el trabajo de la Comisión implicaba que mucho de lo que se quería saber no se resolvía haciendo solicitudes de información y necesitaba otros tipos de acciones. Asimismo, entendiendo que el conflicto armado en Colombia no fue una guerra entre buenos y malos, que “el entramado de la guerra ha sido complejo y cambiante” (Comisión de la Verdad, 2022a: 18), y que en la guerra tuvieron un lugar las frustraciones, los agravios, las codicias, las desconfianzas, los miedos, el amor y el odio (Comisión de la Verdad, 2022a: 19), las Fuerzas Militares se negaron a entender que la versión o las verdades de sus adversarios guerrilleros o la “verdad de los bandidos”, al igual que la suya, la de los paramilitares, la de las víctimas y los terceros y testigos, también son de un valor importante para el trabajo de una Comisión y había que desplegar formas innovadoras para recoger e integrar dichas versiones.

Al final, cada carril manejó sus propias reglas y sus velocidades variaron dependiendo del tipo de vehículo escogido (convenios, Espacios de escucha, talleres, conversatorios, etcétera), así como de la evolución en los niveles de confianza y del alcance obtenido. La flexibilidad en los mecanismos y procedimientos dispuestos resultó clave para garantizar dinamismo en el trabajo conjunto y la posibilidad de adaptarlo según las necesidades de la Comisión –que fueron evolucionando a través del tiempo– o frente a coyunturas específicas. Por ejemplo,

la idea inicial cuando se empezó a estructurar el convenio era tener acceso a los archivos, es decir, conocerlos, saber cómo estaban conformados, ir directamente a las brigadas, a las unidades, a los comandos para entender su clasificación e identificar documentos, pero la pandemia también impidió que esto ocurriera⁴⁰.

NUDO 7. ENTRE LA TENDENCIA A LA CENTRALIZACIÓN Y LA NECESIDAD DE AMPLIFICAR LA LABOR

Al igual que ocurre en procesos institucionales con otras entidades, los ejercicios de intercambio de la Comisión de la Verdad con las Fuerzas Militares enfrentaron tres tipos de retos asociados a la forma de operar de las instituciones involucradas y las particularidades del contexto y de la metodología de la Comisión: 1) la tendencia a concentrar la interlocución en el nivel central –Bogotá– como consecuencia especialmente de estructuras organizacionales jerárquicas y poco delegativas a la hora de tratar asuntos sensibles como los que compete a la Comisión y su labor; 2) el riesgo de reducir la interlocución con las Fuerzas Militares solo a actores institucionales, dejando en un segundo plano organizaciones de militares víctimas y retirados de nivel nacional y territorial; y 3) los obstáculos del trabajo virtual que se impuso como consecuencia de las restricciones de la pandemia del covid-19 y que terminó restringiendo, por ejemplo, una mejor interacción frente a las solicitudes de información o la posibilidad de visitar un mayor número de unidades militares en los territorios.

Justamente, el despliegue territorial de la Comisión se hizo a partir de la activación de equipos de trabajo en sedes regionales y territoriales –Casas de la Verdad– ubicadas en once regiones inicialmente previstas⁴¹, cada una de ellas acompañada por uno o dos comisionados/as. Dicha distribución tenía la finalidad de construir un esquema de trabajo en cada territorio que permitiera comprender las dinámicas regionales de lo ocurrido, facilitar el aporte de un gran número de actores sociales e impulsar procesos de convivencia y no repetición en dichas zonas. En efecto, la Comisión logró descentralizar

40 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

41 1) Región Caribe e insular; 2) la costa Pacífica; 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera; 4) región surandina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo; 5) el Magdalena medio; 6) el noroeste: Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare; 7) región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila; 8) el suroriente: la Orinoquia y la Amazonia; 9) Bogotá; 10) los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpañas; y 11) los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.

muchos de sus procesos bajo el entendido que el cumplimiento de su misionalidad pasaba por recoger y darle un lugar a todas las voces, experiencias y aportes de las comunidades ubicadas en dichos territorios.

No obstante, la experiencia en el trabajo territorial con las Fuerzas Militares tuvo diferentes alcances. Requirió tiempo y altas dosis de coordinación, trabajar más de cerca con diferentes unidades militares para acceder a sus archivos y alimentar el proceso de investigación frente a diferentes hechos del conflicto y procesos institucionales. En contraste, su participación en escenarios públicos o como sujetos activos en procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición resultó difícil, pues ante instituciones tan verticales y con tantas resistencias frente a la labor de la Comisión, en los territorios había pocas vocerías autorizadas para participar en estos procesos:

Al ser una estructura tan jerarquizada, decidieron centralizar muchas cosas acá, por ejemplo, todo el tema de acceso a la información tenía que ser desde el Ministerio, no se podía hacer en las unidades. A veces se hicieron cosas más protocolarias al inicio, cuando los comisionados hicieron visitas a comandantes de Brigada o al comandante de división. Los funcionarios de la Comisión tuvieron buenas relaciones con la institucionalidad en los territorios, pero para efectos prácticos todo se centralizaba en Bogotá, incluso a veces nos llamaban pidiendo explicación de por qué un funcionario de la regional estaba mandando tal carta y eso se volvía un problema⁴².

No obstante, ejercicios de pedagogía se desarrollaron con diferentes unidades militares en el país, algunos pocos integrantes de las Fuerzas participaron en espacios de diálogo, mientras que algunas otras unidades aportaron informes territoriales, participaron en Espacios de escucha y desarrollaron otras iniciativas para aportar a la Comisión. El principio de iniciativa operó en muchos casos de parte de las Fuerzas Militares y en algunas de las agendas de trabajo territoriales se lograron avances.

42 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

De acuerdo con algunos entrevistados, otros retos persistieron en lo territorial frente al cumplimiento del mandato: la búsqueda de archivos resultó todo un reto pues no siempre se encontraban en el mejor estado, contaban con la mejor organización o simplemente no podían ser ubicados; las directivas que se planteaban desde el nivel central no siempre eran apropiadas oportunamente por los funcionarios territoriales; persistían niveles bajos de recursos y capacidades dispuestas en lo territorial para colaborar con las tareas de la Comisión; o falencias en términos de pedagogía y direccionamiento interno. Respecto a la gestión de información, por ejemplo:

Este proceso y la calidad de cierta información que estaba llegando evidenció que era necesario entender la organización de los archivos del sector defensa. Se debió haber empezado por ahí y entender que antes del año 2000 el sector tuvo su propia normativa para la organización, custodia y protección de sus archivos, es decir, antes de la ley general de archivos, con lo cual la Comisión se encontró, incluso en las unidades militares, con unos archivos muy deteriorados anteriores a la entrada en vigor de dicha ley⁴³.

En el trabajo con las Fuerzas Militares llevó un tiempo entender también que la relación debía amplificarse de manera institucional y no institucional: más allá de la firma de convenios de cooperación⁴⁴, la entrega de informes o la realización de Espacios de escucha a través del Ministerio, del CCOET y de comandantes de las distintas Fuerzas y del cuerpo de Policía, en el camino se fueron identificando otros mecanismos y actores, como organizaciones de integrantes de las Fuerzas y familiares víctimas, asociaciones de retirados y expertos/as con disposición a aportar y dialogar.

Para las últimas semanas de mandato de la Comisión (junio de 2022 y dos meses más para divulgar los resultados), se seguían generando espacios con organizaciones

43 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

44 Como el Convenio interadministrativo de cooperación No. 19-002 firmado el 28 de mayo de 2019 entre la Comisión, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para acceso a información a disposición del sector.

de militares víctimas, algunas de las cuales reclamaban no haber sido escuchadas o identificaban tareas pendientes en el trabajo adelantado⁴⁵.

Conforme a las entrevistas realizadas, una de las lecciones que se destaca y es válida para cualquier sector, es la necesidad de hacer un mapeo de todos los actores estratégicos que en un sector están en posibilidad de aportar, definiendo un esquema para trabajar con la mayor cantidad de actores posibles en consonancia con las restricciones presupuestales y misionales. Para el caso de las Fuerzas Militares, este criterio implicaba avanzar en acciones que al final tuvieron un alcance limitado como abordar los diferentes tipos de victimización, incluyendo víctimas directas e indirectas, militares y familiares, organizaciones de oficiales y suboficiales, entre otros.

NUDO 8. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN A SU DESCLASIFICACIÓN Y ENTREGA

Otra de las tensiones constantes en el trabajo de la Comisión con las Fuerzas Militares se relaciona con la gestión y el acceso a información institucional. Sobre esto, el anexo publicado por la Comisión sobre “Experiencia de la Comisión para acceder a información pública” (Romero, Beltrán y otros, 2022), refleja la trayectoria y las lecciones de la entidad respecto al acceso a esta información, destacando que buena parte de los desafíos que se presentaron en esta materia no correspondieron a un solo actor o sector sino que, en muchos casos, se correspondieron con dinámicas propias del sector público, directivas gubernamentales sobre manejo de información u otros factores externos que inciden en estos procesos.

De acuerdo con las entrevistas, de hecho, el aporte de las Fuerzas Militares es inédito y cuantitativamente superior si se compara con las respuestas deficitarias que entregaron entidades como el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad de Información y Análisis Financiero

(UIAF) y Migración Colombia. En contraste, uno de los casos de mayor aporte entre las entidades del Estado fue la Fiscalía General de la Nación. En el caso de la relación de la Comisión con las Fuerzas Militares y de la experiencia del convenio interadministrativo firmado con el Ministerio de Defensa en 2019 se destacan algunos aprendizajes.

Primero, la prevención natural de instituciones que manejan información de inteligencia, reservada o relacionada con la seguridad nacional, y sobre la cual se debe definir una estrategia y un proceso de construcción de confianza que elimine muchas de las barreras del día a día. Si bien legalmente existía la obligación de compartir cualquier tipo de información que fuese requerida por la Comisión, en la práctica y especialmente en las primeras fases del trabajo “hubo un entendimiento limitado del carácter extrajudicial de la Comisión, de la seriedad de los procedimientos establecidos y de la naturaleza de su tarea”⁴⁶.

Uno de los casos que ejemplifica esta tendencia fueron las solicitudes de información realizadas por la Comisión sobre la masacre de Tacueyó –ocurrida entre finales de 1985 y 1986 en Toribío (Cauca) por cuenta un grupo disidente de las Farc–, frente a las cuales las respuestas iniciales reportaban que no existía información sustancial sobre el caso. Sin embargo,

luego de seis a ocho meses de solicitudes y tras la publicación del Informe Aletheia, nos dimos cuenta de que la información que habíamos solicitado sí existía, incluyendo la entrevista de un teniente (...) A partir de ese momento, la información empezó a fluir con mayor calidad⁴⁷.

Segundo, la definición de criterios, equipos exclusivos y una ruta de gestión de la información, además del conocimiento del mundo militar y policial –incluyendo sus políticas de archivo y manejo de información–, son esenciales, puesto que recortan la curva de aprendizaje

45 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 5 de diciembre de 2022.

46 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

47 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

a la hora de presentar solicitudes de información, unificando el lenguaje, precisando el detalle de los requerimientos y cumpliendo con los criterios y procedimientos establecidos por cada institución. Saber preguntar, contar con instrumentos claros de intercambio de información y gestionar con unos mínimos de conocimiento y confianza sobre el trabajo de la Comisión se reconocen como lecciones claves derivadas de los años de gestión de la información de las Fuerzas: “una de las principales muestras de seriedad y confianza del proceso de suministro de información con las Fuerzas fue el hecho de que nunca hubo filtración o fuga de la información reservada que compartieron con la Comisión”⁴⁸.

Cómo se planteó líneas atrás, uno de los ejemplos más invocados en este sentido por los entrevistados fue el requerimiento de información hecho al Ministerio de Defensa en mayo de 2018, recién posesionados los comisionados, mediante el cual se solicitó información de inteligencia y otra reservada desde 1948, aun cuando todavía no se había dado el primer diálogo formal con el Ministerio ni se habían definido las prioridades de la investigación:

El problema con esa solicitud es que se hizo sin sentarnos como entidad del Estado a conversar sobre lo que significaban las prerrogativas del decreto-ley 588 en materia de acceso a la información de inteligencia y contrainteligencia, y de información reservada, además sin la construcción de una metodología (...) se hizo una solicitud sin tener un espacio previo de socialización con las otras entidades del Estado de la metodología de investigación de la Comisión, además del cambio de gobierno⁴⁹.

Tercero, varios aprendizajes adicionales se destacaron respecto al manejo de la información: 1) en materia de entrega de información cantidad no es calidad, en tanto varias de las respuestas obtenidas a las sesenta y una solicitudes presentadas en el marco del Convenio no fueron satisfactorias para la Comisión a la luz de sus criterios

de investigación⁵⁰; 2) saber preguntar no solo implica conocimiento de la contraparte sino claridad sobre la investigación, sus énfasis y algunas hipótesis de partida, lo que en etapas iniciales de la Comisión era muy difícil de clarificar; 3) existían barreras objetivas de acceso a la información que se corresponden con la edad de algunas instituciones y con malas prácticas de archivo, procesos no estandarizados, deterioro de documentos y destrucción oficialmente reportada de información, como se pudo observar durante las visitas a algunas unidades militares; 4) aun así, el proceso de gestión de información tuvo impactos en las instituciones a las cuales se solicitó: un caso mencionado fue el del manejo de archivos de la Justicia Penal Militar, que a consecuencia de las solicitudes de la Comisión, activó un proceso de reorganización y digitalización de su archivo documental.

NUDO 9. EL VALOR DE LOS LIDERAZGOS VS. LA INERCIA DE LAS INSTITUCIONES

Una lección muy clara del trabajo con las Fuerzas Militares fue valorar el rol que cumplen determinadas personas para facilitar estos procesos y superar obstáculos como los descritos. Enfrentar las inercias de las instituciones, además de los prejuicios, las resistencias propias de ejercicios de aporte a la verdad y contextos políticamente adversos, requiere de liderazgos sólidos que puedan entender el momento histórico y el alcance de la tarea de una Comisión de la Verdad.

En el caso de la Comisión en Colombia, de acuerdo con las entrevistas realizadas, la posibilidad de afianzar esta relación solo fue posible gracias al rol desempeñado y a la iniciativa de personas específicas en estas instituciones, que hicieron la diferencia, como el ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo (q. e. p. d.), el general (RA) Javier Ayala y la coronel Sandra López del CCOET, además de delegados/as de cada una de las fuerzas⁵¹: “La llegada del general Ayala al CCOET fue positiva porque ayudó a ca-

48 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

49 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

50 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

51 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 5 de diciembre de 2022.

nalizar la conversación con la Comisión, y la firma del Convenio ayudó a que todo empezará a fluir”⁵²; asimismo, “el compromiso del ministro Trujillo fue importante, pues con su llegada se hicieron varias reuniones de alto nivel y se impartieron directivas en el Ministerio para orientar el trabajo con la Comisión”⁵³.

En ese mismo sentido, para la materialización de las contribuciones y el avance en la hoja de ruta fue decisiva la labor adelantada por el CCOET, la Unipep, las unidades jurídicas y grupos de memoria de cada Fuerza y los diferentes equipos multidisciplinarios que redactaron informes (Arias, Romero, Prieto y otros, 2022: 20). No obstante, algunos de los exfuncionarios de la Comisión entrevistados señalaron que era posible distinguir las diferencias en el nivel de compromiso y aporte de cada una de las Fuerzas, destacando el gran trabajo de preparación y contribución que hizo la Fuerza Aérea, así como el camino que quedó pendiente con la Policía Nacional más allá de la entrega de informes: “Después de un tiempo, era claro que la Fuerza Aérea se pensó para nosotros –Comisión–, se dispusieron para atender a un nuevo momento histórico y eso se reflejó en los contenidos de sus contribuciones”⁵⁴.

Por parte de la Comisión, para persistir en este trabajo y en los resultados que se obtuvieron resultaron fundamentales los roles desempeñados por su presidente, por los comisionados Alejandro Valencia, Carlos Guillermo Ospina, Leyner Palacios, Alejandro Castillejo y las comisionadas Patricia Tobón Yagarí, Marta Ruiz y María Ángela Salazar (q. e. p. d.). A nivel técnico, también fue decisiva la labor cumplida por coordinadores, contratistas y asesores que facilitaron con su experticia y profesionalismo, desde diferentes equipos, el cumplimiento preciso de los protocolos para el manejo de información y el despliegue de procesos de diálogo social que materializaron resultados valiosos a la luz del mandato de la Comisión.

NUDO 10. LAS TAREAS PENDIENTES VS. LA APERTURA FRENTE AL FUTURO

La ruta de trabajo de la Comisión con las Fuerzas Militares no contó con cierres formales. El Informe final fue presentado en varios espacios, convocando a varios actores y sectores, pero el camino recorrido durante cuatro años con las Fuerzas Militares no tuvo, según varios entrevistados, suficientes hitos de cierre que permitieran hacer una devolución de los aportes recibidos, plantear una conversación sobre los hallazgos y recomendaciones –especialmente las relacionadas con el sector y sus instituciones– e identificar tareas pendientes y pasos a seguir respecto a los roles a futuro y aportes a la verdad por parte de las Fuerzas. Aquí juega un rol muy importante el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones⁵⁵.

En el contexto de la política de Paz Total del gobierno de Gustavo Petro se han dado algunos pasos iniciales respecto a la necesidad de ampliar los espacios de discusión sobre el Informe final de la Comisión, entre ellos, las reuniones convocadas por el Ministerio de Defensa desde marzo de 2023 para abordar sus resultados. Más allá de este escenario, persisten algunas preguntas que deben ser resueltas en función de aprovechar el camino recorrido por las Fuerzas Militares en el trabajo con la Comisión:

- ♦ ¿Cuáles deben ser las prioridades de la agenda de trabajo y medidas concretas desde el sector defensa y en particular de las Fuerzas Militares, respecto a la satisfacción de los derechos de las víctimas?
- ♦ ¿En qué medida y cómo retomar algunos de los procesos impulsados desde la Comisión de la Verdad con estas instituciones?

52 Entrevista a exfuncionario de la Comisión de la Verdad, 8 de abril de 2022.

53 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023

54 Entrevista a exfuncionaria de la Comisión de la Verdad, 1 de marzo de 2023.

55 Comisión de la Verdad. Resolución No. 019 del 26 de abril de 2022. “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la composición, funcionamiento, mecanismo de selección y duración del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del decreto ley 588 de 2017”.

- ♦ ¿Qué procesos de pedagogía e intercambios en el interior del sector deberían desplegarse de cara a la comprensión de los hallazgos y recomendaciones del Informe final?
- ♦ ¿Cómo profundizar la implementación de las recomendaciones que tienen relación con el sector?
- ♦ ¿Cuáles deberían ser otras prioridades del sector frente al impulso que el gobierno quiere darle a la implementación del Acuerdo de paz de 2016?

Iniciativas mínimas de construcción y divulgación de memoria histórica institucional desde las Fuerzas Militares deben continuar, así como ejercicios de escucha y reconocimiento a los diferentes universos de integrantes de las Fuerzas víctimas, sus familias y sus diferentes experiencias de victimización. El diálogo con todas las víctimas por canales institucionales y no institucionales es esencial, priorizando aquellos grupos de víctimas invisibilizadas o que cuentan con menor interlocución pública nacional y territorial.

De igual forma, se debe avanzar en ejercicios de reconocimiento en todas sus posibles formatos y alcances, como una forma de seguir cumpliéndole a las víctimas y transformar imaginarios y realidades. En este mismo sentido, el aporte de los comparecientes ante la JEP sigue siendo fundamental y con gran impacto, especialmente frente a las víctimas, las expectativas de la sociedad y el cumplimiento efectivo de obligaciones contenidas en el Acuerdo de paz. Sobre la importancia y potencia de estos reconocimientos institucionales, las Fuerzas Militares deben ser conscientes de una alerta y paradoja que señala María Emma Wills en su más reciente texto: “la estrategia diseñada por la Fuerza Pública con tanto esmero para proteger a toda costa su reputación puede culminar ahondando desconfianzas ciudadanas y debili-

tando en el largo plazo la legitimidad tan ansiosamente anhelada” (Wills, 2022: 169).

El reconocimiento de las víctimas en el interior de las Fuerzas Militares y de las responsabilidades institucionales y no institucionales es una de las agendas que debe trabajarse por muchos años más, tanto a nivel nacional como territorial, si bien no todos estos procesos necesitan contar con una dimensión pública y divulgable. Por diferentes medios, comisionados/as y equipos de trabajo insistieron en la importancia de impulsar estos procesos de reconocimiento con las Fuerzas Militares y el sector defensa, pero infortunadamente los resultados fueron escasos.

Algunas señales recientes se destacan en este sentido cuando a finales de noviembre de 2022 el presidente Gustavo Petro (2022-) hizo un reconocimiento de responsabilidad del Estado en relación con las masacres de El Aro y La Granja ocurridas entre 1996 y 1997:

En nombre del Estado colombiano les pido a las víctimas perdón; el Estado colombiano reconoce que los muertos no eran enemigos de nadie, era gente humilde y trabajadora, que los mataron porque sí (*sic*), por designio del poder, y que en sus muertes en La Granja y en El Aro estuvo el Estado presente y fue cómplice del asesinato⁵⁶.

La reflexión pública debe llevar también a conversar sobre el rol de las Fuerzas Militares en escenarios de paz y transición. Las recomendaciones tienen su propia agenda y su proceso de implementación, pero se debe seguir avanzando de la mano de la generación de consensos en las Fuerzas Militares sobre asuntos gruesos como la reforma al sector seguridad.

56 Presidencia de la República. 2022. “En nombre del Estado les pido a las víctimas perdón; el Estado reconoce que los muertos no eran enemigos de nadie: Presidente Petro en acto de reconocimiento de responsabilidad por masacres de El Aro y La Granja, 30 de noviembre de 2022”. Disponible en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-nombre-del-Estado-les-pido-a-las-victimas-perdon-el-Estado-reconoce-que-221130.aspx>

REFERENCIAS

- Ardila Castro, Carlos Alberto y otros.** 2022. *Aporte a la verdad: contexto de la fuerza pública para la memoria histórica*. Editorial Planeta, Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.
- Arias, Gerson, Catherine Romero, Carlos A. Prieto y otros.** 2022. "Relacionamiento (*sic*) de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición con la Fuerza Pública". Anexo del Informe final de la Comisión de la Verdad. <https://www.comision-delaverdad.co/relacionamiento-con-la-fuerza-publica>
- Bermúdez Liévano, Andrés (ed.)**. 2019. *Los debates de La Habana: una mirada desde adentro*. Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT). <https://ifit-transitions.org/wp-content/uploads/2021/03/Los-debates-de-La-Habana-Una-mirada-desde-adentro.pdf>
- Borrero, Armando.** 1990. "Militares, política y sociedad". En Francisco Leal Buitrago y León Zamosc (eds.). *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*. IEPRI Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Castillo, Alberto.** 2018. "Justicia transicional, Comisión de la Verdad y Fuerzas Militares. Reflexiones en torno al caso centroamericano". *Revista UNISCI*. 47. <http://www.unisci.es/wp-content/uploads/2018/05/UNISCI-DP47-15CASTILLO.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica.** 2018. *Conversaciones inéditas entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica: aprendizajes de una experiencia (2012-2017)*. CNMH. Bogotá. https://centrode-memoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/conversaciones-ineditas-entre-la-fuerza-publica-y-el-cn-mh_2012-2017.pdf
- Comando General de las Fuerzas Militares.** 2018, 2 de octubre. "Directiva permanente 0118006838802/MDN-COGFM-CCOET-DATRA-DIMHC-23.1. Parámetros para la construcción de memoria histórica y contexto de las Fuerzas Militares".
- . 2018, 2 de noviembre. "Plan narrativa marco del conflicto armado colombiano. 0118006963802". No. Radicado 0118006963802/MDN-COGFM-CCOET-DATRA-DACEV-40.9.
- Comisión de la Verdad.** 2022. "Participación de comparecientes de la Jurisdicción Especial para la Paz ante la Comisión de la Verdad". Anexo del Informe final de la Comisión de la Verdad. https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Anexo_Participación_Comparecientes_07312022-2_345KB.pdf
- . 2022a. *Hay futuro si hay verdad. Informe Final. No Matarás. Relato histórico del conflicto armado*. Comisión de la Verdad. Bogotá.
- De Greiff, Pablo.** 2020. "Reflexiones del ex relator especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sobre los alcances del reconocimiento de responsabilidades". Taller interno dirigido a la Comisión de la Verdad de Colombia, facilitado por el ICTJ. 23 de julio.
- Hayner, Priscilla.** 2008. *Verdades innombrables*. Fondo de Cultura Económica. México.
- . 2014. "Una exitosa Comisión de la Verdad: El factor más importante". <https://bapp.com.co/archivos/1.01.0159.pdf>.
- IFIT.** 2019. "Cambiar las narrativas. El papel de las comunicaciones en la justicia transicional". <https://ifit-transitions.org/publications/cambiar-la-narrativa/>

Jaramillo Caro, Sergio. 2015. "Intervención en el foro "Comisiones de la verdad y procesos de paz: la experiencia internacional y los desafíos para Colombia"". Fundación Kofi Annan - ICTJ. Bogotá, 25 de febrero. <https://bapp.com.co/archivos/1.03.0098.pdf>

Martín Beristain, Carlos y Priscilla Hayner. 2014. "Una comisión de la verdad para Colombia". <https://bapp.com.co/archivos/1.01.0569.pdf>.

Mezú-Mina, Rodrigo. 2021. "Militares y procesos de paz. El caso de Colombia desde la experiencia de las negociaciones con las Farc en La Habana, Cuba". Tesis doctoral en ciencia política. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 2016. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* En Biblioteca del

proceso de paz con las Farc-EP. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Bogotá.

Romero, Catherine, Clara Inés Beltrán y otros. 2022. "Experiencia de la Comisión para acceder a información pública". Anexo del Informe final de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/experiencia-de-la-comision-para-acceder-informacion-publica>

Vargas Quemba, Fernando Antonio y María del Rosario Vargas Montero. 2022. *La verdad de la Comisión de la Verdad. Colombia.* Vida-Comisión Nacional de Víctimas de la Guerrilla.

Wills, María Emma. 2022. "Vicisitudes de una experiencia inédita (2012-2019). La relación entre Fuerza Pública y Centro Nacional de Memoria Histórica". En *Memorias para la paz o Memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos.* Planeta. Bogotá.

ACERCA DE LOS AUTORES

Carlos Andrés Prieto Herrera. Politólogo por la Universidad Nacional de Colombia con maestría en asuntos internacionales y estudios complementarios en seguridad y DDR. Trabajó varios años como investigador sobre el conflicto armado y luego hizo parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y de las delegaciones de gobierno en las negociaciones con las Farc y el ELN. Fue asesor de la Comisión de la Verdad y consultor para órganos de control y organizaciones nacionales e internacionales, así como para el último proceso de paz en Afganistán.

Gerson Iván Arias Ortiz. Politólogo con maestría en planificación y administración del desarrollo regional y especialización en gobierno y políticas públicas. Veinte años de experiencia en temas de procesos de paz, grupos armados, seguridad y diálogo social. Fue director para el diálogo social de la Comisión de la Verdad, director temático de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y participó como asesor del gobierno en los procesos de paz con las guerrillas de las Farc y el ELN. Actualmente es asesor del Instituto de Paz de los Estados Unidos e investigador asociado de la Fundación Ideas para la Paz.

SOBRE ESTE PROYECTO

Presente en el país desde 1979, la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) busca promover el análisis y el debate sobre políticas públicas, apoyar procesos de aprendizaje e intercambio con experiencias internacionales y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos en la construcción de paz.

Como fundación socialdemócrata, nos guían los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad. Mediante nuestras actividades temáticas, ofrecemos un espacio de re-

El uso comercial de los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin autorización previa escrita de la FES.

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Responsable

Oliver Dalichau

Representante de la FES Colombia

Catalina Niño

Coordinadora de proyectos

catalina.nino@fes.de

Bogotá, mayo de 2023

flexión y análisis de la realidad nacional, promoviendo el trabajo en equipo y las alianzas institucionales con universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticos progresistas. En el marco de estos esfuerzos desarrollamos grupos de trabajo con expertos (académicos y técnicos) y políticos, así como foros, seminarios y debates. Además, publicamos *policy papers*, análisis temáticos y libros.

Para más información, consulte

<https://colombia.fes.de>



Después del fin del mandato de la Comisión de la Verdad en Colombia empiezan a emerger algunas conclusiones en relación con los procesos sociales desatados por la entidad y el alcance de su trabajo frente a diferentes sectores sociales y territorios del país. Una de las reflexiones se refiere al camino recorrido por la Comisión en su relación con las Fuerzas Militares. Un trayecto con elementos inéditos, desencuentros y retos frente a los cuales este documento plantea reflexiones preliminares.

La historia de esta relación entre 2018 y 2022 evidencia hitos y avances significativos: entrega de información institucional, de informes elaborados por cada una de las Fuerzas, participación en ejercicios pedagógicos, en Espacios de escucha y otros escenarios propuestos por la Comisión o por iniciativa de las Fuerzas. De otro lado, la profundidad del diálogo y el nivel de aporte se vio limitado por algunas tensiones: la resistencia del gobierno Duque a reconocer el trabajo de la Comisión, el escepticismo, los sesgos y prevenciones respecto a los resultados, la centralización de la interlocución, el exceso de formalidad, las dificultades frente al suministro de información o al reconocimiento de víctimas y responsabilidades y el tipo de lenguaje empleado.



El trabajo conjunto –y sus resultados– fueron difícilmente apropiados por las partes. Este documento ubica algunos elementos de juicio sobre las particularidades y desafíos que plantea la tarea de una Comisión de la Verdad en su conversación con las Fuerzas Militares en un escenario signado por las complejidades propias de la transición a la paz.

Algunos de los nudos identificados se refieren a preconcepciones en ambas entidades, la tensión entre la escucha y el reconocimiento de responsabilidades, los retos de la construcción de confianza, el desencuentro respecto al lenguaje y las narrativas, la ponderación entre el proceso social de la Comisión y su Informe final, la tendencia hacia el formalismo, la necesidad de descentralizar el trabajo conjunto, los obstáculos frente a la entrega de información, las inercias institucionales frente a la labor de la Comisión, entre otros factores.

El avance sobre las tareas pendientes y el lugar de las Fuerzas Militares en procesos de construcción de paz y en contextos como el de la Paz Total pasa por profundizar la discusión sobre el terreno abonado por la Comisión y por la evidencia que deja respecto a las posibilidades, oportunidades y obstáculos presentes en el aporte a la verdad de diversos sectores en Colombia.